



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

B A S E S

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. 30001021-002/2026**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS
EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS
DE MÁQUINAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

1



TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS:	5
1.- BASES:	8
1.1.- COSTO DE LAS BASES.	8
1.2.- VENTA DE BASES.	8
1.3.- DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	8
1.4.- ESPECIFICACIONES	9
1.5. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	9
1.6. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	9
1.7.- PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	10
1.8.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	10
1.9. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	10
1.10. VIGENCIA DEL CONTRATO	10
1.11. SEGURO DE LOS SERVICIOS	10
1.12. ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	10
1.13. NORMA AMBIENTAL.	10
1.14. RELACIÓN LABORAL	10
1.15.- IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.	11
1.16.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.	11
1.17. CONDICIONES DE PAGO.	11
1.18. OTORGAMIENTO DE ANTICIPO.	11
1.19.- OBJETIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	11
1.20. PÓLIZA DE DAÑOS A TERCEROS.	12
2.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	12
2.1 FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS	12
2.2 SEPARADOR 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	13
2.4.- SEPARADOR 2: PROPUESTA TÉCNICA. (*)	16
2.5- SEPARADOR 3: PROPUESTA ECONÓMICA. (*)	17
3.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	18
4.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:	19
5- ACTOS A DESARROLLAR:	19
5.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	19
5.2.- PRIMERA ETAPA "ENTREGA DEL SOBRE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"	20
5.4.- ELABORACIÓN DE DICTAMEN.	22

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



5.5 -	CRITERIOS DE EVALUACION.	23
5.6.-	SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO."	23
5.7	PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS	24
5.8	FALLO	25
5.9.-	EXPOSICIÓN DE FINES.	26
5.10.-	TIPO DE ADJUDICACIÓN.	26
6.-	GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE	27
6.1	DE LA FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA	27
6.2	DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28
6.3.-	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS.	29
6.4.-	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	30
7.-	FIRMA DEL CONTRATO.	30
8.-	MODIFICACIONES AL CONTRATO.	31
9.-	ASPECTOS ECONÓMICOS A CONSIDERARSE:	31
9.1.-	IMPUESTOS Y DERECHOS	31
10.-	SANCIONES:	31
10.1.-	PENA CONVENCIONAL	31
10.2.-	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES	31
11.-	RESCISIONES:	31
11.1.-	RESCISIÓN DEL CONTRATO.	31
12.-	CONSIDERACIONES GENERALES:	32
12.1.-	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.	32
12.2.-	CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.	32
12.3.-	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.	32
12.4.-	SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.	33
12.5.-	DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.	33
13.-	INCONFORMIDADES:	34
14.-	ACLARACIÓN SOBRE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES	34
15.-	SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES:	34
16.-	FORMALIDAD DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	34
17.-	CONFIDENCIALIDAD	34
18.-	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	35
Anexo 1		37
Propuesta Técnica		37
Anexo 2 A		56
Datos Generales del Participante Personas Morales		56

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Anexo 2 B	58
Datos Generales del Participante Personas Físicas	58
Anexo 3	59
Información para Depósito en Cuenta de Cheques de Proveedores	59
Anexo 4	60
Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	60
Anexo 5	62
Formato de Subasta	62
Anexo 6	63
Declaración de Integridad	63
Anexo 7	64
Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses	64
Anexo 8	66
Tipo de Empresa	66
Anexo 9	67
Propuesta Económica	67

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Para los efectos de la presente **Licitación Pública Nacional Núm. 30001021-002/2026**, correspondiente al **Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Equipos Adheridos a las Albercas y Cuartos de Maquinaria de la Alcaldía Cuauhtémoc**, se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Alcaldía: El Órgano Político Administrativo de la Demarcación Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

Área Requirente: Subdirección de Deporte de la Alcaldía Cuauhtémoc, que auxilia a esta en el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas; cuya estructura, integración y organización han sido determinadas por la titular de la Alcaldía, definiendo y estableciendo sus funciones en el Manual de Organización correspondiente, y para cuya actividad es necesario establecer compromisos a determinadas partidas de gasto con cargo a los presupuestos aprobados conforme a sus requerimientos.

Arrendamiento: Acto jurídico por el cual se obtiene el uso y goce temporal de bienes muebles a plazo forzoso, mediante el pago de un precio cierto y determinado.

Bien: Cosa material con utilidad y beneficio de manera propia o adecuada para algún fin y aprovechamiento de los ciudadanos.

Catálogo: Registro general y sistemático elaborado y presentado por el Licitante, en el que se describen de forma completa los bienes y/o servicios que oferta, con información detallada sobre sus especificaciones, normas que, en su caso, sean aplicables, imágenes, cantidades y demás información para su correcta cotización.

Constancia de Registro: Documento o mecanismo emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (**DGRMSG**) de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que compruebe el registro o actualización al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.

Constitución Local: La Constitución Política de la Ciudad de México.

Convocante: Alcaldía Cuauhtémoc, que emite bases para participar en un procedimiento de Licitación Pública Nacional o Internacional, y/o Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

Contrato: Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir el dominio de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones.

Contrato Abierto: Contratos en los que se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien al presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la Adquisición o el Arrendamiento. En el caso de Servicio, se, establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Domicilio de la Convocante: ubicada en Aldama y Mina s/n, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono: **55-2452-3392**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Especificaciones Técnicas: Son los atributos, cualidades y características correspondientes a un Bien o Servicio, que lo definen en su especificidad, y cuya enumeración permite su medición, comparación y evaluación respecto a las normas, exigencias y procedimientos empleados y aplicados en su fabricación en caso de bienes, o su prestación en el caso de servicios.

Fallo: el resultado del dictamen que la convocante comunicara en junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalándose detalladamente las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que oferta las mejores condiciones y el precio más bajo por lo bienes o servicios objeto de la Licitación Pública Nacional, dando a conocer el importe respectivo.

Garantía: El instrumento jurídico a través del cual el licitante respalda su propuesta y el proveedor el cumplimiento del contrato y en su caso, el anticipo que se le hubiese entregado.

Grado de Integración Nacional: porcentaje mínimo requerido de integración o contenido nacional para los bienes o servicios, conforme a lo establecido en la LADF, el RLADF y los "Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional".

Licitación Pública: Procedimiento administrativo en virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar, adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

Licitante: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Que cuente con constancia de registro y/o actualización respectiva en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Documento impreso mediante el cual el licitante o proveedor registra un compromiso o promesa de decir la verdad, respecto del contenido de su declaración, por lo que se presumirá cierto salvo prueba en contrario, y estará sujeto en todo momento a la verificación de la autoridad. Si dicho manifiesto resulta falso, será sujeto a las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la Convocante y la de los interesados se sujetarán al principio de buena fe.

Pena Convencional: Pago que se fija a cargo del proveedor para el caso de que incurra en incumplimiento de las obligaciones estipuladas contractualmente con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías o Entidades.

Procedimiento: se entenderá a las Licitaciones Públicas, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa a que se refiere el artículo 27 de la LADF;

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

6



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Propuesta Técnica: documento impreso suscrito por el licitante o su representante legal, en el que presenta la descripción pormenorizada de los bienes, arrendamientos o servicios que ofrece, objeto del procedimiento de Licitación Pública Nacional, bajo el formato, condiciones e información solicitada en las presentes Bases de Licitación Pública Nacional.

Propuesta Económica: documento impreso suscrito por el licitante o su representante legal, en el que presenta el valor que pagaría la Convocante por los bienes o servicios a que hace referencia en su propuesta Técnica objeto del procedimiento de Licitación Pública Nacional, si la propuesta es la seleccionada en el fallo, incluyendo impuestos y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo final del bien o servicio ofertado, bajo el formato, condiciones e información solicitada en las presentes Bases de Licitación Pública Nacional.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

Proveedor Salarialmente Responsable: Los proveedores que hayan comprobado fehacientemente, a través de mecanismos y/o la documentación idónea, que sus trabajadores y trabajadores de terceros que presten servicios en sus instalaciones perciban un salario equivalente a 1.18 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México o en su caso el salario mínimo vigente, si este fuese mayor al múltiplo de la Unidad de Cuenta antes referido, y cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 2, fracción XXXIII de la Ley.

Servicio: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

ISR:	Impuesto Sobre la Renta.
IVA:	Impuesto al Valor Agregado.
LAB:	Libre a Bordo Destino
LADF:	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
LRACDMX:	Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
LATRPDCMX	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México
SAT:	Servicio de Administración Tributaria.
SEGIAGUA:	Secretaría de Gestión Integral del Agua.
SAFCDMX:	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Núm. 30001021-002/2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

La **Alcaldía Cuauhtémoc** en adelante la **Convocante**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y los artículos 26, 27 inciso b), 28 párrafo primero, 30 fracción I, 33, 34, 38, 43, 52, 55 y 56 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, artículos 41, 42, 48, 49, 50 y 51 de su **Reglamento**, artículos 58 y 91 de la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**, y demás disposiciones legales vigentes en la materia; a través de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** adscrita a la **Dirección General de Administración y Finanzas**, ubicada en Aldama y Mina s/n, Col. Buenavista, C.P. 06350, **Alcaldía Cuauhtémoc**, Ciudad de México, con teléfono: 55-2452-3392; con el procedimiento de **Licitación Pública Nacional** núm. 30001021-002/2026 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC"**; con base en la Solicitud de Servicio número 0121 y 0122 de la **Subdirección de Deporte**, de conformidad con las siguientes:

1.- BASES:

1.1.- COSTO DE LAS BASES.

Las bases estarán disponibles exclusivamente en forma impresa, en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones de la convocante, **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** adscrita a la **Dirección General de Administración**, ubicada en Aldama y Mina s/n, Col. Buenavista, C.P. 06350, **Alcaldía Cuauhtémoc**, Ciudad de México, con teléfono: 55-2452-3392, las que tendrán un costo de **\$5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para lo cual se deberá solicitar Línea de Captura en la Subdirección de Contabilidad conforme al costo de la convocatoria, se liberara lo correspondiente concepto: Venta de Bases para Licitaciones Públicas, conforme a la Circular SAF/DGAF/0001/2023, Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de octubre de 2023.

1.2.- VENTA DE BASES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, primer párrafo de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, las bases estarán a su disposición para consulta y venta los días **05,06 y 07 de enero de 2026** en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, sito en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** adscrita a la **Dirección General de Administración y Finanzas**, ubicada en Aldama y Mina s/n, Col. Buenavista, C.P. 06350, **Alcaldía Cuauhtémoc**, Ciudad de México, con teléfono: 55-2452-3392, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Bajo ninguna circunstancia será posible la entrega de las bases respectivas en archivo digital.

1.3.- DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La Descripción completa de los **servicios**, se especifican en el **"Anexo 1"**, el cual forma parte integrante de estas bases. *Con fundamento en el artículo 33 fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



En cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del **Fallo** la Convocante, podrá modificar hasta en un 25% (veinticinco por ciento), la cantidad del monto o plazo a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente. *Con fundamento en el artículo 44 incisos a), b) y c) de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

1.4.- ESPECIFICACIONES

Las **Propuestas Técnicas** de los **servicios** a contratar, se presentarán respetando las **Especificaciones** establecidas en el "**Anexo 1**". Lo anterior deberá ser manifestado mediante **Escrito bajo protesta de decir verdad**. *Con fundamento en el artículo 33 fracción VII de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.*

1.5. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

Se deberá presentar **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando que los servicios que oferta y que proporcionará en caso de ser adjudicado, contendrán como mínimo un 50% de contenido nacional, de conformidad con la siguiente fórmula para la determinación del Grado de Integración o contenido Nacional:

$$GIN=[1-(CI/PV)]$$

En donde:

GIN= Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.

CI= Valor de las importaciones,

PV= Precio de venta del producto ofertado en el procedimiento de Adquisición y Servicio correspondiente.

La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO), por si o por terceros podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes, con el objeto de constatar que los servicios a contratar cumplan con el Grado de Integración o Contenido Nacional requerido. Este documento deberá presentarse en el **apartado de la Propuesta Técnica**. *Con fundamento en los artículos 30 fracción I, 33 fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.*

1.6. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

Se deberá presentar **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** para la **Garantía de los Servicios** contra **defectos y/o vicios ocultos**, así como deficiencias en la calidad del servicio objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, la cual será por la **vigencia del contrato**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y del **Código Civil del Distrito Federal**. *Con fundamento en el artículo 70 de la Ley.*

Licitación Pública Nacional

Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



1.7.- PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Se deberá presentar **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando que el **servicio será a partir del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.**

1.8.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Se deberá presentar **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando que el servicio se realizará de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en el **"Anexo 1"**, y de aprobación con las necesidades del área requirente.

1.9. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios se realizarán dentro del perímetro de la **Alcaldía Cuauhtémoc.**

1.10. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será: a partir de la firma del contrato al **31 de diciembre de 2026.**

1.11. SEGURO DE LOS SERVICIOS

Se deberá presentar **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando que el proveedor adjudicado será responsable de asegurar los servicios realizados hasta la terminación y aceptación por parte de la **Convocante**. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica.**

1.12. ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Se deberá presentar **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando la aceptación de que el área requirente notificará al licitante ganador vía telefónica, previo (hasta con 24 de anticipación) a la fecha en que se deban proporcionar los Servicios. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica.**

1.13. NORMA AMBIENTAL.

Se deberá presentar **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando que los servicios objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, cumple con la **Norma Ambiental: NADF-001-RNAT-2015.**

1.14. RELACIÓN LABORAL

Se deberá presentar **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando que el participante adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar los servicios objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la **Ley Federal del Trabajo** y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la **Convocante** no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el **licitante ganador** tenga con respecto a sus trabajadores.

Asimismo, el proveedor adjudicado será responsable de cualquier tipo de responsabilidad, sea esta de tipo laboral, administrativa, penal o de cualquier otra índole en las que incurran sus trabajadores. **Este Manifiesto deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.**

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



El personal que prestará el servicio, **deberá portar uniforme debidamente identificado con el nombre de la empresa a la que representa**, asimismo deberá portar identificación que lo acredite como trabajador de la empresa.

1.15.- IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

En el proceso de la adjudicación de los servicios, así como en la formalización de los contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, ya sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. *Lo anterior, con fundamento en el numeral 5.1.2. de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 20 de septiembre de 2024.*

1.16.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional, serán con cargo a los recursos fiscales de pre-inversión autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México mediante el oficio No.- SAF/SE/DGPPCEG/7900/2025, de acuerdo al Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, en la partida del gasto: 3521 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Inmobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo" vigente a la celebración de este procedimiento.

1.17. CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se efectuarán, a los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la fecha de aceptación de las facturas, debidamente requisitadas en la Dirección de Finanzas de la **Dirección General de Administración** de esta Alcaldía. *Con fundamento en el artículo 33 fracción XII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

El proveedor que resulte adjudicado, deberá llenar el "**Formato para Depósito en Cuenta de Cheques de Proveedores**", a fin de que le sea efectuado su pago, este debe ser entregado en la Dirección de Recursos Financieros de la Convocante para su registro "**Anexo 3**".

Cualquier modificación a la Cuenta Interbancaria del proveedor, la deberá hacer del conocimiento de la Dirección de Finanzas de la Convocante, esto bajo la responsabilidad del mismo proveedor

1.18. OTORGAMIENTO DE ANTICIPO.

En la presente Licitación Pública Nacional NO se proporcionarán anticipos. *Con fundamento en el artículo 33 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

1.19.- OBJETIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La Prestación de los Servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico I de estas bases, se requiere para:

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



- **Solicitud de Servicio** núm. 0121 y 0122: Se requiere el servicio para el cuidado y mantenimiento de las albercas en los deportivos dependientes de la Subdirección de Deporte, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Social en esta Alcaldía.

1.20 PÓLIZA DE DAÑOS A TERCEROS.

Se deberá presentar **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando que en caso de resultar **adjudicado** presentará a la firma del Contrato, **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de Cobertura Amplia Vigente**, que cubra **Daños a Terceros en caso de accidentes o imprevistos durante la prestación de los servicios**, y que los daños y gastos que pudieran ocasionarse correrán por su cuenta, cargo y riesgo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

2.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

2.1 FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

La entrega de propuestas se hará por escrito mediante un solo sobre cerrado de manera inviolable, que contendrá: la Documentación Legal y Administrativa; la Propuesta Técnica; y la Propuesta Económica, incluyendo la Garantía de Formalidad para el Sosténimiento de la Propuesta. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, separando el tipo de documentación para mejor conducción del proceso, de la siguiente manera:

- Separador 1.- Documentación Legal y Administrativa.
- Separador 2.- Propuesta Técnica.
- Separador 3.- Propuesta Económica.

En el exterior de cada sobre se deberá señalar claramente a qué propuesta corresponde, número del procedimiento y el nombre del proveedor que la presenta; dicha documentación deberá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión. La omisión de alguno de estos requisitos no será motivo de descalificación.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas técnicas presentadas por los licitantes; salvo la propuesta económica, ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la Convocante haya comunicado el Resultado del Dictamen.

Las propuestas se deberán elaborar de acuerdo con lo siguiente:

- 1) Dirigidas a la **Directora General de Administración de la Alcaldía Cuauhtémoc, C. Deyanire Vianeth Violante Camacho**.
- 2) Señalar el número y descripción de la **Licitación Pública Nacional**;
- 3) Mecanografiadas en papel membretado, donde se indique visiblemente el nombre completo de la persona física o moral, fecha, domicilio fiscal completo, teléfono, correo electrónico y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) o Cédula de Identificación Fiscal (CIF), sin tachaduras ni enmendaduras;
- 4) En idioma español y firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga el poder legal para tal efecto.

Los escritos de la Documentación Legal, las Propuestas Técnicas y las Propuestas Económicas deberán ser firmados por la persona que tenga Poder Notarial o facultades para tal efecto.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



La omisión de cualquier documento o requisito solicitado en el cuerpo de estas bases será motivo de **descalificación**, excepto los indicados como optativos. *Con fundamento en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

2.2 SEPARADOR 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Se deberá presentar original o copia certificada para cotejo, y fotocopia legible y visible de los siguientes documentos:

- 1) **Personas físicas y morales:** Deberán requisitar el formato del **Anexo 2A ó 2B** de estas bases (según sea el caso), con los datos referentes a su personalidad, que ahí se solicitan.
- 2) **Persona física:** Acreditar su personalidad con:
 - a) Acta de Nacimiento (*)
 - b) Clave Única de Registro de Población (CURP) (*), e
 - c) **Identificación oficial** vigente con fotografía del (la) licitante participante (Cédula profesional, pasaporte o credencial para votar).
- 3) **Persona moral:**
 - a) **Acta Constitutiva** y en su caso la última modificación, en la cual se indique que su **objeto social** es acorde a los **servicios** licitados; así como,
 - b) **Poder Notarial** en el que acredite personalidad del representante legal;
 - c) **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** del representante legal que no ha sido revocado dicho poder y/o nombramiento, e
 - d) **Identificación oficial vigente** con fotografía del representante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar) (*)
- 4) **Personas físicas y morales:** Presentar Cédula de Identificación Fiscal (*)
- 5) **Personas físicas y morales:** Presentar **Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**; para verificar que se encuentra activo en el Registro Federal de Contribuyentes. (*)
- 6) **Personas Físicas y Morales:** Deberán presentar: **Opinión Positiva del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del SAT**, que haya sido expedida dentro de los 15 días hábiles anteriores al evento de la presentación de las Propuestas o en su caso, tanto Personas Físicas como Morales, presentar **Declaración Anual 2024 y Pagos Provisionales de I.S.R. e I.V.A de enero a noviembre de 2025**, con fundamento en los artículos 76 y 150 de la **Ley de Impuesto sobre la Renta**. En caso de haber declarado en ceros, deberán presentar igualmente el comprobante correspondiente (*)
- 7) **Personas físicas y morales:** interesadas en participar en la presente Licitación Pública Nacional, deberán presentar una **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, tanto de carácter local, como las derivadas de los ingresos federales coordinados con base en el Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal, correspondientes a sus últimos **5 (cinco) ejercicios fiscales**, de conformidad con el formato establecido en el **Anexo 4** de las presentes Bases. Asimismo, en caso de que los interesados no sean contribuyentes de alguno de los conceptos señalados, deberán manifestarlo en la misma promoción. *De conformidad con lo que establece el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.*
- 8) **Personas físicas y morales:** Presentar en original y copia de:

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



- a) **"Constancia de Adeudos"** expedida por la Administración Tributaria que le corresponda y en su caso por la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA), (contribuciones aplicables en el **Anexo 4**); o en su caso, que deberá avalar los últimos **5 (cinco)** años, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago.

En el caso de no presentar la "Constancia de Adeudo" se tomará como aceptado el "Acuse de Recibo", solicitando la "Constancia de Adeudo" hasta con 2 (dos) meses del inicio del procedimiento.

- b) Si la acusación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 (cinco) años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los numerales 8.2., 8.3. y 8.4., de la "Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el día 25 de enero de 2011, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicadas el 31 de diciembre de 2018. Con fundamento en el numeral 5.4.6 de la **Circular Uno 2024**, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, el 20 de septiembre de 2024.

En el caso de que **"No Aplique"** el pago del **Impuesto Predial y el Pago de Derechos sobre Suministros de Agua**, deberá presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo del **"Contrato de Arrendamiento y/o Comodato"** vigente al ejercicio **2026** y/o prórroga del mismo, debidamente formalizados.

- 9) **Personas físicas y morales:** Presentar en original y copia la **"Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México"** o el **"Acuse de Recibo de Información para el Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México"** (en el caso de que este próxima a vencerse) expedida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 33 fracción V de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

La Convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las **Personas Físicas o Morales** cuentan con la anotación vigente como **Proveedor Salarialmente Responsable**, en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México. Con fundamento en los artículos 14 Bis, 14 Ter, 33 fracción V párrafo segundo de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como los **"Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México"** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días 24 de mayo de 2017 y sus respectivas reformas: del 28 de julio de 2017, 03 de enero y 28 de junio de 2018, así como 01 de mayo y 05 de junio de 2019.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTEMOC



Los originales de estos documentos serán devueltos al licitante una vez cotejados y validadas las copias.

2.3 Entregar en original la siguiente Documentación Administrativa:

- 1) **Curricula Vitae** de la empresa o **Currículum Vitae** de la persona física actualizado, en el cual manifieste su actividad preponderante y su experiencia, asimismo, deberá presentar una relación en la que se demuestre que le han sido adjudicados contratos en los **servicios** objeto del presente **procedimiento**, debiendo señalar teléfono de la institución o empresa, y nombre del responsable del área de compras (u homóloga) donde fueron adjudicados este tipo de **servicios**.
- 2) **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, de que fueron leídas las presentes **Bases** y adendums derivados de la **Junta de Aclaración de Bases** y que las aceptan, en todos sus términos.
- 3) **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, en la que indique que no se encuentra inhabilitado (a) para celebrar contratos con entes públicos, de conformidad con el artículo **44, párrafo tercero de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México** o bien, que no se actualiza un **Conflicto de Interés, o Colusión**, de acuerdo con los artículos **49 fracción XV, y 70 de la misma Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y/o los artículo 39 fracciones I a la XV y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.
- 4) En caso de ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México o alguna otra Alcaldía, deberá presentar un **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, donde manifiesta, no tener pendiente ninguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México o alguna otra Alcaldía; cuyo plazo de entrega se encuentre vencido. En caso de no ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México u alguna otra Alcaldía, deberá manifestarlo por escrito.
- 5) **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los **servicios** ofertados, la **existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado**, para dar cumplimiento al objeto y/o fines de las presentes Bases.
- 6) El licitante participante deberá acreditar, mediante la copia de contrato(s), haber proporcionado servicios similares al objeto de la presente Licitación descritos en el Anexo 1 de las presentes bases, dentro del mismo año o del año anterior, o para otra Dependencia de la Administración Pública Local o Federal.
- 7) En caso de que el licitante, tenga su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberá presentar **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de este procedimiento, en términos establecidos por el Código Civil para el Distrito Federal y demás Normatividad aplicable.
- 8) Declaración de integridad conforme al "Anexo 6". Con fundamento en el numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 20 de septiembre de 2024.
- 9) Declaración de Intereses y **Manifestación de No Conflicto de Intereses**, bajo protesta de decir verdad conforme al "Anexo 7" de las presentes Bases.
- 10) **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, donde se indiquen los datos completos del licitante participante y Tipo de Empresa, de conformidad con la Regla 8 de las "Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal". Según el "Anexo 8"

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



11) Original y Copia del **Recibo de Compra de Bases**

Los participantes que no cumplan con los requisitos señalados en los puntos 2.2. y 2.3, no podrán seguir participando en la presente Licitación Pública Nacional.

2.4.- SEPARADOR 2: PROPUESTA TÉCNICA. (*)

Para la **Propuesta Técnica**, se deberá presentar original legible de la siguiente documentación:

Para la **Propuesta Técnica**, se deberá presentar original legible de la siguiente documentación:

1. **Descripción de la Prestación de los Servicios**, presentar dentro de su **Propuesta Técnica** la descripción completa de los **servicios** que se especifican en el "**Anexo 1**". Punto 1.3, a fin de que el área requirente pueda revisarla al momento de emitir su Dictamen Técnico.
2. **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando que se respetarán las **Especificaciones** establecidas en el "**Anexo 1**". Punto 1.4
3. **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando el contenido de **Grado de Integración Nacional**, así como el resultado del cálculo del grado de integración o contenido nacional de los servicios derivados del presente procedimiento. Punto 1.5
4. **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando la **Garantía de los Servicios** contra **defectos y/o vicios ocultos**, así como deficiencias en la calidad de los servicios ofertados. Punto 1.6
5. **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando **Periodo, Condiciones, Lugar de la prestación de los servicios y Vigencia del Contrato**. Puntos 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10
6. **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste el aseguramiento de los servicios. Punto 1.11
7. **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando la aceptación de que el área usuaria notificará al licitante ganador vía telefónica, previo a la fecha en que se deban proporcionar los Servicios. Punto 1.12
8. **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando que los servicios objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, cumple con la **Norma Oficial Mexicana** establecida en el Punto 1.13
9. **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste la Relación Laboral de conformidad con lo establecido en el Punto 1.13
10. **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, indicando que en caso de resultar **adjudicado** presentará, a la firma del Contrato, una **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de Cobertura Amplia Vigente**. Punto 1.20
- 10.1. **Requisitos técnicos específicos por requisición que deberá presentar el oferente en el acto de presentación y apertura de propuestas como se menciona a continuación:**

SOLICITUDES DE SERVICIOS 0121 Y 0122
Declaración por escrito bajo protesta de decir la verdad, que en caso de resultar ganador presentará los días 15 y 30 de cada mes, los análisis bacteriológicos al área solicitante indicados en el anexo técnico, los cuales deberán ser emitidos por un laboratorio acreditado ante la EMA, 2 veces al mes según la norma NOM-245-SSA1-2010; en caso de que los días se consideren como inhábiles, se presentarán al día hábil siguiente.
El personal que sea propuesto como encargado en cada alberca, deberá contar con certificado CPO

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



(Certified Pool and Spa Operator); es requisito indispensable agregar copia del Certificado CPO vigente para cada una de las personas que atenderán cada sede (mínimo 6 personas).

El proveedor deberá asegurarse de que el personal asignado a la prestación de los servicios cuente con la Constancia de Desarrollo de Competencias "DC-3", que acredite la capacitación y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-245-SSA1-2010, referente a los "Requisitos Sanitarios y Calidad del Agua que deben de cumplir las albercas". Esta capacitación es indispensable para garantizar que el personal esté debidamente preparado en materia de control y tratamiento de agua en albercas, asegurando así el cumplimiento de las normativas sanitarias y la calidad del servicio brindado. Se deberá adjuntar comprobante DC-3.

El proveedor deberá designar una persona como "Supervisor General", quien deberá tener grado de licenciatura y ser Químico o Ingeniero Químico de profesión y contar con el certificado CPO vigente. Con la intención de demostrar el conocimiento de la persona designada como "Supervisor General", se deberá adjuntar su curriculum en el cual deberá demostrar sus conocimientos en operación y mantenimiento de albercas; es requisito indispensable adjuntar copia del título, cédula profesional y Certificado CPO, y demás constancias y reconocimientos que demuestren su experiencia (en la Sección Anexo Técnico).

El proveedor deberá designar una persona como "Encargado de Mantenimiento". Agregar curriculum de la persona designada como "Encargado de Mantenimiento", la cual deberá demostrar sus conocimientos en mantenimiento de equipos de albercas; agregar certificado CPO y demás constancias y reconocimientos que demuestren su experiencia.

El proveedor deberá entregar en su propuesta técnica un escrito en el que proporcione un número telefónico y número celular (por lo menos), así como el nombre de la o las personas responsables de atender el mantenimiento correctivo ("Supervisor General" y "Encargado de Mantenimiento").

Presentar como mínimo, copia de 3 contratos en donde se constate el haber participado en la prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública, celebrado en un plazo no mayor a 1 (un) año con relación a la fecha de presentación de ofertas.

Dado que el personal asignado por el proveedor deberá manipular y almacenar sustancias tóxicas y productos químicos durante la prestación del servicio, el proveedor está obligado a contar con el aviso de funcionamiento correspondiente, debidamente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Este aviso certifica que el proveedor cumple con las disposiciones legales y sanitarias para la manipulación de dichos productos, y garantiza la seguridad tanto del personal asignado como de las personas que pudieran estar expuestas durante la ejecución de los servicios contratados. Se deberá adjuntar comprobante correspondiente.

La **Propuesta Técnica** deberá especificar los **servicios** por partida, aquellas que no sean señaladas no serán consideradas en la **Propuesta Económica**. Cuando se oferte menos de la cantidad solicitada por la **Convocante** en los "**Anexos 1 y 9**", será **descalificado** en la partida correspondiente.

El proveedor que sea adjudicado será el responsable del cumplimiento del Contrato, y la Convocante pagará las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios contratados al proveedor Adjudicado. Con fundamento en el artículo 61 párrafo tercero de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

La Convocante verificará que ninguna de las personas físicas o morales licitantes, se encuentren en algún supuesto del artículo 39 Bis de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. Lo anterior de conformidad con lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 10 de junio de 2014.

2.5- SEPARADOR 3: PROPUESTA ECONÓMICA. (*)

Además de lo especificado en el Punto 2.1 y el Anexo 9, deberá atender, los siguientes puntos:

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



- 1.- Precio unitario, considerando únicamente 2 decimales.
- 2.- Importe por partida.
- 3.- Subtotal.
- 4.- Indicar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) (o en su caso el impuesto que aplique).
- 5.- Importe Total de la cotización con IVA incluido (con número y letra).
- 6.- Mencionar el importe Mínimo y Máximo indicado en el "Anexo 9".
- 7.- Indicar que son Precios fijos, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas, considerando las unidades y cantidades estipuladas en el "Anexo 1".
- 8.- Las cotizaciones deberán presentarse en **Moneda Nacional**.
- 9.- **Garantía de Formalidad para el Sosténimiento de la Propuesta** (original y copia). (Punto 6.1)
- 10.- **Manifiesto** indicando la aceptación del **Plazo para efectuar los Pagos**, según el punto 1.17.

3.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Sistema de Datos Personales de Proveedores y Contratistas para la Adquisición de Bienes y Servicios", el cual tiene su fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículos 1, 3, 14 y 54; Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 228, 229 y 231; Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal vigente, numeral 4; y el Manual Administrativo de la Alcaldía Cuauhtémoc, en sus apartados de Organización y Procedimientos; cuya finalidad es disponer de los datos de los proveedores para llevar a cabo estudios de mercado y contrataciones.

El uso que se le da es para el llenado de contratos para adquirir bienes o servicios requeridos para este Órgano Político Administrativo, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México.; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Órganos de Control; Órganos jurisdiccionales, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del sistema de datos personales es el Lic. **José Luis Jacuinde Rubio, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales** y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es ubicada en Aldama y Mina s/n, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono: **55-2452-3392**; y al correo electrónico: jjacuinder@alcaldiacuauhtemoc.mx

El interesado podrá dirigirse al **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



4.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la presente **Licitación Pública Nacional**, así como las propuestas presentadas por los licitantes participantes podrán ser negociadas o modificadas, con fundamento en el artículo 33 fracción XIX de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. En ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas técnicas presentadas por los licitantes; salvo la propuesta económica, ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la Convocante haya comunicado el Resultado del Dictamen.

La convocante con fundamento en el artículo 37 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, podrá modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y las bases de la presente **Licitación Pública Nacional**, siempre que no implique la **sustitución, variación o disminución de los bienes o servicios requeridos originalmente**, con excepción de los casos a los que se refiere el artículo 44 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las Bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- A) Tratándose de modificaciones a la Convocatoria, se hará del conocimiento de las personas que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal, siempre y cuando se cuente con la información necesaria para la localización del licitante.
- B) En el caso de modificaciones a las bases de la Licitación Pública Nacional, no será necesaria la notificación personal, si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración, se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la Licitación, considerando que la asistencia a la junta de aclaraciones es estricta responsabilidad de los licitantes.

5- ACTOS A DESARROLLAR:

5.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

La **Junta para Aclaración de Bases** se llevará a cabo el día **08 de enero de 2026** a las **14:00 hrs.**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de esta Alcaldía, en Aldama y Mina s/n, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono: **55-2452-3392**, siendo optativa la asistencia de los licitantes, y se podrán realizar tantas reuniones como sea necesario, ajustándose al calendario para las etapas posteriores.

El evento se efectuará **puntualmente** el día, hora y lugar mencionados en el párrafo anterior, de conformidad con el último párrafo del artículo 43 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y no se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada. El evento iniciará con la participación de los Licitantes que estén presentes, procediéndose de la siguiente manera:

- Se declarará iniciado el evento
- Se presentará a las Personas Servidoras Públicas asistentes.
- Se pasará lista de los licitantes participantes presentes.

La asistencia podrá ser optativa, no obstante, deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en el acto, con fundamento en el **artículo 33 fracción II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de esta Alcaldía, en horario de las **09:00 a 14:00 horas de lunes a**

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



viernes; y/o en su caso enviarlas por correo electrónico en formato Microsoft Word a la dirección : krival@alcaldiacuauhtemoc.mx.

En esta **Junta de Aclaraciones**, solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases de la **Licitación Pública Nacional**, lo cual deberán acreditar con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá asistir al acto como observadores, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de formular preguntas, lo que se anotará en el acta correspondiente. En el caso de aquellos licitantes que no hayan asistido, estos podrán acudir a la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Calle en Aldama y Mina s/n, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono: **55-2452-3392**, para que les sea entregada una copia fotostática del acta respectiva, firmando el acuse de recibo correspondiente.

La **Convocante** dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes, previo a su celebración o durante el desarrollo de la misma, sean por escrito o verbales, a fin de que los proveedores se encuentren en igualdad de circunstancias. Con fundamento en el **artículo 43 párrafo quinto** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

Las respuestas a las preguntas, aclaraciones, modificaciones, precisiones y adiciones, derivadas de la **Junta de Aclaración de Bases**, en caso de que las hubiese, referirán expresamente el punto o puntos de las presentes Bases que aclaran o precisan, y formarán parte integrante de las mismas, y por tanto su observancia será obligatoria. Del acto de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los concursantes que participen en la presente **Licitación Pública Nacional**, con acuse de recibo. Con fundamento en los **artículos 43 párrafo sexto** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y **40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

Las presentes bases podrán ser modificadas, siempre que no impliquen la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente. Con fundamento en los **artículos 37 y 44** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaración de Bases, es optativa y su inasistencia será bajo su estricta responsabilidad. Los participantes que no asistan a la **Junta de Aclaración de Bases** podrán recoger copia del acta respectiva, en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Convocante**.

5.2.- PRIMERA ETAPA "ENTREGA DEL SOBRE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"

La **Primera Etapa** referente a la **Presentación y Apertura de las Propuestas**, se llevará a cabo el día **12 de enero de 2026** a las **17:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, y Servicios Generales** de esta Alcaldía, ubicada en Aldama y Mina s/n, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono: **55-2452-3392**. La asistencia podrá ser optativa; no obstante, deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en el acto, con fundamento en el **artículo 33 fracción III** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

La entrega del sobre conteniendo la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, se efectuará **puntualmente** el día, hora y lugar mencionados en el párrafo anterior, asimismo no se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada y se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el citado evento y no se aceptará por ninguna circunstancia otra oferta. De conformidad con el último párrafo del artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

20

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Los licitantes en la presentación de sus propuestas deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones contenidos en las presentes bases de **Licitación Pública Nacional**, y los que deriven de la Junta de Aclaración de Bases.

Los licitantes se deberán identificar y firmar el registro para participar en la presente Licitación Pública Nacional.

En este acto, los licitantes participantes entregarán sus proposiciones en **un solo sobre cerrado** en forma inviolable, procediéndose a la apertura de los sobres o paquetes en el orden en que se registraron en la lista para participar, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la **Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica**, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos en las presentes Bases. Con fundamento en los **artículos 43 fracción I párrafo primero y 56 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

La revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, se realizará en punto de la hora señalada, procediéndose de la siguiente manera:

- A) Se declarará iniciado el evento.
- B) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- C) Se pasará lista de los licitantes inscritos.
- D) La Persona Servidora Pública responsable del procedimiento, revisará que ninguno de los licitantes se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, por la **Secretaría de la Función Pública** o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las dependencias, Órganos desconcentrados Delegaciones y entidades según corresponda, para tal efecto se hará constar en el acta respectiva el haberse realizado la revisión señalada, conforme a lo establecido en el artículo 39 Bis de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.
- E) Se abrirán los sobres entregados por los licitantes en el orden en que se registraron en la lista de asistencia para participar, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, la Propuesta Técnica, Económica y la **Garantía de Formalidad del Sosténimiento de la Propuesta**, desechando la(s) propuesta(s) que cuantitativamente hubiera(n) omitido algunos de los requisitos solicitados. *Con fundamento en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal*.
- F) El cotejo de la documentación de carácter devolutivo que resulte de esta Licitación Pública Nacional, lo realizará la Persona Servidora Pública responsable que presida el acto.
- G) Todos los participantes y Personas Servidoras Públicas presentes en el acto, rubricarán la Documentación Legal y Administrativa y las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la Convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **Dictamen** será dado a conocer en el acto de **Fallo**. *Con fundamento en el artículo 43 fracción I párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 41 fracción II párrafo segundo penúltimo y último renglón de su Reglamento*.

Concluida esta etapa, se procederá a levantar el acta circunstanciada correspondiente en la que se hará constar que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 Bis de la **Ley de Adquisiciones para**

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



el Distrito Federal, así como establecer que se llevó a cabo la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, técnica y económica, se dará lectura a la misma y será firmada por todos los servidores públicos asistentes, así como por todos los licitantes.

La(s) **Garantía(s) de Formalidad para el Sosténimiento de la Propuesta** original(es) permanecerá(n) en custodia de la **Convocante**, hasta transcurridos **15 (quince) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el **Fallo** del presente procedimiento, tiempo en que será(n) devuelta(s) al(los) licitante(s) que no se vieron adjudicados; previa solicitud por escrito y dirigida a la **Dirección de Recursos Materiales, y Servicios Generales** de la **Alcaldía Cuauhtémoc**; con excepción de la presentada(s) por el(los) proveedor(es) adjudicado(s), misma(s) que será(n) canjeada(s) por la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** al momento de la firma de éste. *Con fundamento en el artículo 43 fracción I párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

La omisión de la firma de alguno de ellos no invalidará el contenido y efectos del Acta.

Aquellos licitantes que hayan sido **descalificados** en la **Primera Etapa** del presente procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores. Con fundamento en el **artículo 43 fracción II, párrafo décimo** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

5.4.- ELABORACIÓN DE DICTAMEN.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitados en estas bases. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. Con fundamento en los **artículos 33 fracción XVI** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en estas Bases que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

En apego a lo establecido en los **artículos 43 y 49** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y numeral **4.9.1** de la **Circular Uno 2024**, en el periodo comprendido entre la primera y la segunda etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- A) El **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales**, el **Subdirector de Recursos Materiales y la Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones**, emitirán el **Dictamen del Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa** de los licitantes participantes;
- B) La **Subdirección de Deporte** emitirá el **Dictamen Técnico**, mismo que deberá incluir los resultados de la evaluación y la verificación de las especificaciones presentadas en las **Propuestas Técnicas, Fichas Técnicas, Imágenes, Fotos y/o Folletos** (en su caso).
- C) El **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales**, el **Subdirector de Recursos Materiales y la Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones**, llevarán a cabo el análisis de las **Propuestas Económicas**.
- D) Todos los requisitos establecidos en las bases serán obligatorios para cada uno de los **licitantes participantes**, por lo tanto, el incumplimiento será causa de **descalificación** por partida o la **descalificación** total según corresponda.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cumplen con los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los servicios objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, para determinar si las propuestas cumplen o no con lo solicitado.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional**. Una vez realizada la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen que servirá de fundamento para emitir el fallo correspondiente, el cual indicará la propuesta que, de entre los licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante, que haya reunido las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía Cuauhtémoc, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado el precio más bajo. *Lo anterior, en apego a los artículos 43 y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 4.9.1 de la Circular Uno 2024.*

5.5 - CRITERIOS DE EVALUACION.

Los criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas de los licitantes, serán los siguientes:

- A) Se verificará que cada uno de los licitantes cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente Licitación Pública Nacional.
- B) La evaluación de las propuestas en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes y se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes y los resultados se asentarán en el Cuadro Comparativo de Evaluación.
- C) Como resultado de la evaluación, se indicará la propuesta que, de entre los licitantes, haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante, que reúna las mejores condiciones y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente el precio más bajo.

5.6.- SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO."

La segunda etapa, se llevará a cabo el **14 de enero de 2026** a las **17:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de esta Alcaldía, ubicada en Aldama y Mina s/n, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono: **55-2452-3392**.

En el transcurso de esta etapa, no se permitirá el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación, así como la comunicación verbal entre los licitantes participantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre ellos con respecto a la presentación de precios más bajos.

Esta etapa se llevará a cabo en junta pública, la cual iniciará con la comunicación del resultado del Dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado. En este dictamen se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicándose en su caso el motivo por el cual no fueron aceptadas y, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, dando a conocer el

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



En el presente se establece el procedimiento para la adquisición de los bienes y servicios que forman parte del patrimonio de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios de la Administración Pública Federal, en sus reformas y en los reglamentos que a ella se deriven.

El presente Reglamento tiene por objeto establecer el procedimiento para la adquisición de los bienes y servicios que forman parte del patrimonio de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios de la Administración Pública Federal, en sus reformas y en los reglamentos que a ella se deriven. El presente Reglamento tiene por objeto establecer el procedimiento para la adquisición de los bienes y servicios que forman parte del patrimonio de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios de la Administración Pública Federal, en sus reformas y en los reglamentos que a ella se deriven.

2.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas de los licitantes serán los siguientes:

- De verificación de cumplimiento de los requisitos de los licitantes con los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente Licitación Pública Nacional.
- La evaluación de las propuestas de los licitantes se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación y se realizará considerando entre el, en forma equitativa, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes y los resultados de la evaluación.
- Como resultado de la evaluación se otorgará la propuesta que, de entre las licitantes, haya obtenido los mejores precios y condiciones técnicas y económicas respectivas por la adquisición de los bienes y servicios que forman parte del patrimonio de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios de la Administración Pública Federal, en sus reformas y en los reglamentos que a ella se deriven.

2.6. SEGUNDA ETAPA: RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO

La segunda etapa se llevará a cabo el 14 de enero de 2024 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Alcaldía, ubicada en Adams y Milán s/n, Col. Juarez, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono: 55-2452-3392.

En el transcurso de esta etapa, no se permitirá el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación, así como la comunicación verbal entre los licitantes participantes, evitando que se incurra en actos de discordia, falta de respeto y acuse entre ellos con respecto a la presentación de precios más bajos.

Esta etapa se llevará a cabo en una sesión pública la cual iniciará con la comunicación del resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado. En este dictamen se indicará el resultado de las propuestas de los licitantes, indicando si en caso de haber un ganador, se otorgará la adquisición de los bienes y servicios que forman parte del patrimonio de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios de la Administración Pública Federal, en sus reformas y en los reglamentos que a ella se deriven.

Alcaldía Cuauhtémoc
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ESTADO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CANTÓN DE SAN CARLOS, ALDEA DE SAN CARLOS, CARRER 100, SAN CARLOS, GUATEMALA



importe respectivo. Con fundamento en el artículo 43 fracción II párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

5.7 PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

Una vez hecho público por la Convocante el resultado del Dictamen en esta junta pública "Segunda Etapa", identificados los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos Legales, Administrativos, Técnicos y Económicos, así como el precio más bajo ofertado por los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se invitará a los licitantes participantes a que en ese mismo acto, oferten un precio más bajo por los servicios, a través del "Formato de Subasta" que para tal efecto se les proporcionará en este acto, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, conforme a lo siguiente: Con fundamento en el artículo 43 fracción II párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

- A) Persona Moral: deberá presentar Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar vigente).
- B) Persona Física: Acta de Nacimiento e identificación oficial vigente (cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar vigentes); en caso de no presentarse, su Representante deberá presentar también: Poder Notarial que le faculte de forma suficiente para comparecer en el presente procedimiento e identificación oficial vigente (cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar vigente). Con fundamento en el artículo 43 fracción II párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Esta documentación deberá presentarse en original y copia visible y legible. El original será devuelto a la persona licitante una vez cotejada la copia.

Los licitantes participantes estarán en posibilidades de presentar sus **Propuestas de Precios Descendentes** en términos porcentuales, hasta en **2 (dos) Rondas**, mediante el "Formato de Subasta" establecido en las presentes Bases como "**Anexo 5**". Lo anterior para dar cumplimiento a los "**Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los Bienes y/o Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio**" publicado en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2010**. Con fundamento en los artículos **33 fracción XXVI** y **43 fracción II, párrafo tercero** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**; y a los numerales **5.6.1** y **5.6.2** de la **Circular Uno 2024**, publicada en la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de septiembre de 2024**.

Una vez concluida(s) la(s) Ronda(s), se dará a conocer el nombre del licitante que propuso el precio más bajo de los servicios. Con fundamento en el numeral **5.6.2** de la **Circular Uno 2024**, publicada en la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de septiembre de 2024**.

Las propuestas de precios descendentes que se formulen serán realizadas en términos porcentuales, estableciendo que en el acta de fallo quedarán debidamente señalados los costos resultantes de la conversión porcentual.

La Convocante informará a todos los presentes, que se procederá a elaborar el "**Dictamen Económico**" el cual formará parte integrante del Acta, por lo que se tomará el tiempo necesario para dar a conocer el "**Fallo**".

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la Alcaldía aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- 1) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los servicios a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- 2) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones en igualdad de precios, y en su caso, se encuentren inscritos en el padrón de Proveedores con la anotación que los identifiquen como Proveedores Salarialmente Responsables.

El formato de la propuesta de precios más bajos, será rubricado por todos los servidores públicos de la convocante, así como por los licitantes que intervinieron en este acto.

Es importante precisar que si la convocante durante el desarrollo del acto de oferta de precios más bajos detecta a través de la información plasmada por los licitantes en el Anexo 5 (subasta descendente), que existe un posible acuerdo entre los licitantes para igualar los costos y con dicha acción se configure un evidente beneficio para entre éstos, previa opinión del representante del Órgano Interno de Control, la convocante suspenderá el procedimiento de Licitación Pública Nacional, hasta en tanto existan las condiciones necesarias que permitan transparentar el procedimiento y atender criterios de imparcialidad y honradez que aseguren a la Administración Pública de la Ciudad de México las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

5.8 FALLO

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo en términos porcentuales por los servicios solicitados y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará el acta respectiva manifestando que fueron expuestos los fines y procedimientos para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales, y las veces que se invito a los licitantes a realizar propuestas, asentando expresamente si estos comprenden los fines y procedimientos, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, en el caso de aquellos licitantes que no hayan asistido, estos podrán acudir a la **Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones**, sito en Calle Aldama sin numero, Colonia Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México, para que les sea entregada una copia fotostática del acta respectiva, firmando el acuse de recibo correspondiente. *Con fundamento en el artículo 43 fracción II, párrafo octavo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

La emisión del **Fallo** podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la **Convocante** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas. *Con fundamento en el artículo 43 fracción II, párrafo noveno de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Todos los actos que forman parte del presente procedimiento, se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en las Bases, levantándose en cada uno de ellos **Acta Circunstanciada**, que será rubricada y firmada por todos los licitantes participantes presentes y no se encuentren **descalificados**, las personas servidoras públicas que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante del **Órgano Interno de Control en la Alcaldía Cuauhtémoc**, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Contra la resolución que contenga el **Fallo**, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. *Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Cuando se incumpla en alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases será motivo de **descalificación**. *Con fundamento en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

La omisión de la firma de los licitantes no invalidará el contenido y efecto del acta.

5.9.- EXPOSICIÓN DE FINES.

La finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los servicios objeto del procedimiento de Licitación Pública Nacional, publicados el 14 de abril de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, es con el objeto de establecer criterios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y optima utilización de los recursos en los procedimientos realizados conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; esto a efecto de que, partiendo de una adecuada implementación sean maximizados los recursos asignados a cada instancia administrativa, mediante la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias inherentes a las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y la prestación de servicio de cualquier naturaleza que el gobierno requiera para el cumplimiento de sus objetivos, en tal sentido resulta viable ceñirse a tales fines y observar los procedimientos establecidos en el numeral 5.7 que antecede.

5.10.- TIPO DE ADJUDICACIÓN.

La Convocante llevará a cabo la adjudicación conforme al presupuesto autorizado por la **Dirección de Finanzas** dependiente de la **Dirección General de Administración de esta Alcaldía**.

La adjudicación se hará **A UN PROVEEDOR**, de entre los licitantes, el que reúna las mejores condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por la Convocante, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. *Con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Si resultare que dos o más propuestas son solventes, el porcentaje diferencial en precio que se considerará para determinar los licitantes susceptibles de adjudicación, no podrá ser superior al 10% (diez por ciento) respecto de la propuesta solvente más baja, y se concederá un porcentaje mayor de adjudicación para la primera propuesta que reúna las condiciones técnicas y económicas más benéficas para la Convocante. *Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Ninguna adquisición podrá autorizarse si el precio propuesto es superior, dentro de un rango del 1.0 al 1.05 veces el precio promedio del mercado de la misma, a pesar de que sea la propuesta ganadora del proceso de adquisición. No obstante, se deberá procurar adjudicar cuando se realice por debajo del precio promedio obtenido en el estudio de precios de mercado. *Con fundamento en el numeral 4.8.1 fracción II último párrafo de la Circular Uno 2024 y al sexto párrafo del artículo 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.*

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

26



No bastará haber ofertado el precio más bajo entre los licitantes, ya que, si este no es conveniente para la Convocante, "No será Adjudicado". Con fundamento en el artículo 51 párrafo **segundo** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

6.- GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE

6.1 DE LA FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

Los licitantes participantes en la presente Licitación Pública Nacional, deberán garantizar la **Formalidad del Sostentamiento de la Propuesta** con un mínimo del **5% (cinco por ciento)** del **Monto Total Máximo Autorizado**, sin considerar el I.V.A.; la cual deberá presentarse dentro del único sobre cerrado, en el apartado de la **Propuesta Económica** y en cualquiera de las siguientes formas: *Con fundamento en los artículos 33 fracción III, 38, 73 fracción I y 75 bis fracción VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en el artículo 360, fracción I, incisos a), b), c), d), e), f) o g) del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como las Reglas de Carácter General por las que se Determina los Tipos de Garantía que deben Constituirse y Recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de mayo de 2011.*

- A) Fianza otorgada por una institución autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**. En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberá transcribir lo siguiente: "La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 del mismo ordenamiento legal".

Los datos que deberá contener la Fianza deberán de ser los siguientes:

- 1) Nombre de la Afianzadora
 - 2) Importe en moneda nacional con número y letra sin considerar el impuesto al valor agregado
 - 3) Nombre de la persona física o moral
 - 4) Domicilio fiscal del fiado
 - 5) Tipo de concurso
 - 6) Clave de concurso
 - 7) Número de concurso
 - 8) Área convocante
 - 9) Objeto del procedimiento
 - 10) Ley aplicable al procedimiento de que se trate
 - 11) La fianza deberá traer nombre y cargo de quien la firme.
- B) Mediante depósito de dinero.
- C) **Cheque de caja** el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- D) **Cheque certificado** el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- E) Billeto de depósito.
- F) Carta de crédito

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



- G) Cualquier otra forma que determine la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**.

Nota: La garantía deberá estar fechada en un periodo comprendido entre la Convocatoria y la Primera Etapa

En el caso de presentar fianza, ésta será en los términos que se indican en las Reglas de Carácter General, para Hacer Efectivas las Fianzas Otorgadas en los Procedimientos y Celebración de Contratos para Garantizar la Participación y Cumplimiento de los Compromisos Adquiridos Ante Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal publicadas en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, el día 11 de agosto del 2006.

Las garantías, se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases.

6.2 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La **Garantía de Cumplimiento del Contrato**, que deberá otorgar el proveedor adjudicado será por un importe del **15% (quince por ciento)** del **monto máximo** adjudicado sin considerar el I.V.A. conforme a lo siguiente: *Con fundamento en los artículos 73 fracción III y 75 bis fracción VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en el artículo 360, fracción I, incisos a), b), c), d), e), f) o g) del Código Fiscal del Distrito Federal, así como las Reglas de Carácter General por las que se Determina los Tipos de Garantía que deben Constituirse y Recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de mayo de 2011.*

- A) **Fianza** (original y copia) otorgada por una institución autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**. En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberá transcribir lo siguiente: "La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 del mismo ordenamiento legal".

Los datos que deberá contener la Fianza deberán de ser los siguientes:

- 1) Nombre de la persona física o moral
- 2) R.F.C. del fiado
- 3) Domicilio fiscal del fiado
- 4) Número del contrato
- 5) Fecha del contrato
- 6) Importe del contrato con número
- 7) Importe del contrato con letra
- 8) Objeto del contrato
- 9) Nombre del área responsable
- 10) Legislación aplicable al contrato
- 11) Plazo que la legislación aplicable señale para el tipo de contrato

La Fianza garantizará el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y en su caso el pago de la Pena Convencional por retraso o incumplimiento en las fechas de entrega de



los bienes o la prestación de los servicios, el importe será el equivalente al 1% (uno por ciento) por cada día de retraso, calculado sobre el importe total de la prestación de servicios incumplida, de tal manera que el monto máximo de la Pena Convencional puede ser hasta del 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- B) Mediante depósito de dinero.
- C) **Cheque de caja** el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- D) **Cheque certificado** el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- E) Billeto de depósito.
- F) Carta de crédito.
- G) Cualquier otra forma que determine la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**.

En el caso de presentar **Fianza**, ésta será en los términos que se indican en las **"Reglas de carácter general para hacer efectivas las Fianzas otorgadas en los Procedimientos y celebración de Contratos para garantizar la participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal"**, publicadas en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el día **11 de agosto del 2006**.

La presente **Garantía para el Cumplimiento del Contrato** tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y solo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Cuauhtémoc**, siempre y cuando el licitante haya cumplido con los términos estipulados en el contrato.

Las garantías se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

En caso de no presentar la **Garantía de Cumplimiento del Contrato** en tiempo y forma, el licitante adjudicado perderá a favor de la **Convocante** la Garantía correspondiente a la **Formalidad del Sosténimiento de la Propuesta Económica**. Con fundamento en el artículo **59 párrafo cuarto** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

Nota: en caso de que durante la vigencia de los contratos se formalizaran convenios al contrato original se solicitará al fiado que haga la modificación de texto correspondiente a la Póliza original.

6.3.- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS.

Se hará efectiva cuando se presente uno de los casos siguientes:

- A) Cuando el (los) licitante (es) participante (s) no sostenga (n) su propuesta.
- B) Cuando el (los) licitante (es) participante (s) retire (n) su propuesta durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- C) Cuando el (los) proveedor (es) adjudicado (s) no entregue (n) la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** en la fecha convenida.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



- D) Si por causa imputable al (los) proveedor (es), no se formaliza la suscripción del contrato dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al **Fallo** de la presente Licitación Pública Nacional. *Con fundamento en el artículo 60 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*
- E) Cuando el (los) proveedor (es) ganador (es) no firme (n) el contrato, dentro del término establecido, en el que se le hubiere comunicado que resultó ganador, *de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

6.4.- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- A) Se agoten las penas convencionales pactadas en los mismos por incumplimiento en la prestación del servicio, deficiente o de mala calidad.
- B) Hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los proveedores para corregir las causas de los rechazos que, en su caso se efectúen.

Asimismo, independientemente de la aplicación de la Pena Convencional a que haya lugar, también se hará efectiva la Garantía relativa al Cumplimiento del Contrato, cuando el prestador del servicio no cumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas imputables a él, teniendo la Convocante la facultad de rescindir total o parcialmente el contrato correspondiente.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que se estipulen en las disposiciones legales vigentes en la materia.

7.- FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato que deba formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá ser suscrito por el licitante y/o su Representante Legal que tenga facultades para ello, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores al comunicado del Fallo. *Con fundamento en el artículo 59 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 55 de su Reglamento.*

El licitante adjudicado, deberá solicitar el proyecto de Contrato para la tramitación de su **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la comunicación del Fallo, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs a la **Dirección de Recursos Materiales, y Servicios Generales** sita en el domicilio señalado por la Convocante.

En el caso de personas físicas, el contrato deberá ser firmado única y exclusivamente por la persona que se encuentre registrada ante el Sistema de Administración Tributaria y a través de la cual se participo en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

7.1 CONDICIONES PARA LA CESIÓN DE DERECHOS

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s) de adquisición, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de otra persona sea esta física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la **Convocante**. *Con fundamento en el artículo 61 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

30



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



8.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Dentro del presupuesto aprobado y disponible, la Convocante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro del periodo de vigencia del contrato, siempre que el monto total de las modificaciones, no rebase en conjunto el **25% (veinticinco por ciento)** del total del contrato de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los servicios sea igual al inicialmente pactado; debiéndose ajustar las garantías de Cumplimiento de Contrato. *Con fundamento en el artículo 65 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Cualquier modificación a los contratos objeto de la presente licitación, deberá constar por escrito, y los instrumentos legales en donde consten dichas modificaciones, serán suscritos por los servidores públicos que hayan formalizado los contratos o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones. *Con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

9.- ASPECTOS ECONÓMICOS A CONSIDERARSE:

9.1.- IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la Prestación de Servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional serán pagados por el proveedor adjudicado.

10.- SANCIONES:

10.1.- PENA CONVENCIONAL

Se aplicará una sanción del **1% (uno por ciento), no negociable**, por cada día natural de demora en la **prestación del servicio** hasta agotar el monto total de la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**, a partir de la fecha establecida en cada contrato para tal fin, esta sanción se aplicará sobre el monto de los **servicios no realizados** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), *en términos de los artículos 33 fracción XI y 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 63 párrafo tercero de su Reglamento, así como en lo dispuesto en el numeral 5.13.2 de la Circular Uno 2024, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 20 de septiembre de 2024.*

10.2.- PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES

- A) Se comunicará por escrito al proveedor infractor de los hechos para que, dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser mayor de 10 (diez) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.
- C) La resolución estará debidamente fundada, motivada y se comunicará por escrito al prestador del servicio.

11.- RESCISIONES:

11.1.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el(los) contrato(s) que se derive(n) de la presente Licitación Pública Nacional, cuando el(los) licitante(s) adjudicado(s) no cumpla(n) con las obligaciones

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



establecidas en el(los) contrato(s), tanto en tiempo, cantidad, calidad y precio; así como el que se descubra y acredite, que el licitante no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por el artículo 58 de la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**, esto independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales de la Ciudad de México, previstas en dicho Ordenamiento.

La Convocante podrá rescindir el contrato resultado de la presente Licitación Pública Nacional en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante ganador no firme el contrato de la Prestación de los Servicios derivado de la presente Licitación Pública Nacional dentro del plazo establecido.
- B) Cuando al proveedor se le hubiera aplicado la sanción por incumplimiento, en los parámetros de calidad y tiempos de entrega convenidos y reincidiera.
- C) Cuando el proveedor modifique las características de los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional.
- D) Todo aquello que contravenga a lo dispuesto en el artículo 39 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**
- E) También podrá rescindirse el contrato de Prestación de los Servicios, cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra ó huelga del proveedor.
- F) Cuando se compruebe que el proveedor cedio total o parcialmente la adquisición objeto de la presente Licitación Pública Nacional.
- G) Se encuentre en incumplimiento contractual o sancionado, por la Contraloría General del Distrito Federal, o por la Secretaría de la Función Pública, conforme a lo establecido en el artículo 39 Bis de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

12.- CONSIDERACIONES GENERALES:

12.1.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, la convocante podrá decretar la terminación anticipada del (los) contrato (s), sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión del Órgano Interno de Contralor, por causas debidamente justificadas y que de no procederse a la terminación de los mismos se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México, o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de las penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México.

12.2.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato resultante de la presente Licitación Pública Nacional; no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral. Con fundamento en el artículo 61 párrafo primero de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

12.3.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que no cumplan con lo establecido en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional o incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



- A) Cuando se omita en los Anexos, Manifiestos, Propuestas Técnica y/o Económica, la **FIRMA** de la persona que tenga el poder legal para tal efecto.
- B) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las bases. *Con fundamento en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*
- C) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que sus precios no resultan convenientes para la **Convocante**; *Con fundamento en el artículo 51 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*
- D) Se compruebe que ha acordado con otro u otros participantes, elevar los precios de los servicios que se licitan; *Con fundamento en el artículo 33 fracción XX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*
- E) Cuando se oferte menos de la cantidad solicitada por la **Convocante**, de conformidad con el "**Anexo 1**", se le **descalificará** en la partida correspondiente.
- F) Si no presentan las **Constancias de Adeudos** de las contribuciones aplicables en su "**Anexo 4**", expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda, o en su caso, por la: Secretaría de Gestión Integral del Agua (**SEGIAGUA**);
- G) Cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 39 en sus fracciones I a la XV y **39 Bis** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** o del artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. *Con fundamento en el artículo 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*
- H) Cuando se omita cualquier documento o requisito solicitado en el cuerpo de estas bases.

12.4.- SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.

Se podrá suspender la presente Licitación Pública Nacional, en forma temporal cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, según el Código Civil para el Distrito Federal; como efecto de lo anterior, se informará por escrito a los involucrados los motivos de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el Acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la presente Licitación Pública Nacional, se reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

La Convocante podrá suspender definitivamente el procedimiento de la Licitación Pública Nacional y no celebrar contratos, previa opinión del **Órgano Interno de Control en la Alcaldía Cuauhtémoc**, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de la prestación de los servicios, para obtener mejores condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

12.5.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 51 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se podrá declarar **desierta** la presente Licitación Pública Nacional y expedir una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante se presente a comprar las bases de esta Licitación Pública Nacional.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



- B) Cuando ningún licitante se registre para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, aun cuando hayan adquirido las bases.
- C) Si al analizar la Documentación Legal y Administrativa; Técnica y Económica ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados.
- D) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases de la presente Licitación Pública Nacional, y
- E) Cuando sus precios no fueren convenientes, previa investigación de mercado.

13.- INCONFORMIDADES:

En contra de los actos y resoluciones de la convocante, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y de las Normas Jurídicas que de ella emanen, las personas afectadas podrán interponer recurso de inconformidad ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, de conformidad con los artículos 33 fracción XXVII y 88 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución ocurrido, este recurso de inconformidad se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

14.- ACLARACIÓN SOBRE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional, así como las propuestas presentadas por los licitantes participantes podrán ser negociadas o modificadas. *Con fundamento en el artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

15.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES:

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Toda controversia en la interpretación y aplicación de las presentes Bases; o bien, los actos que se deriven del presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, será resuelto por los Tribunales competentes de la Ciudad de México y las disposiciones legales y administrativas aplicables en la entidad, por lo que toda estipulación en contrario no surtirá efecto legal alguno. *Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

16.- FORMALIDAD DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

De conformidad con el último párrafo del artículo 43 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, todos los actos que forman parte de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, se efectuarán puntualmente el día y hora señalados en la convocatoria y en las bases de la presente Licitación Pública Nacional, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada que será rubricada y firmada por todos los licitantes que hubieran adquirido las bases, que estén presentes y no se encuentren descalificados, por los servidores públicos designados para llevar a cabo el procedimiento, así como por los representantes del Órgano Interno de Control, de la Dirección General Jurídica, de las áreas Requirientes y cuando menos un Contralor Ciudadano, debiendo entregar a cada uno de ellos, copia de la misma.

17.- CONFIDENCIALIDAD

Los participantes en la presente Licitación Pública Nacional y los proveedores que resulten adjudicados, no podrán divulgar o aprovechar para beneficio o interés propio o de terceros los conocimientos e

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



información propiedad de la Convocante. Una vez terminada la vigencia del contrato respectivo o si por algún motivo se suspendiesen los trabajos a realizar, quedará obligado el proveedor ganador a devolver toda la información que se le hubiere proporcionado, prevaleciendo la titularidad de la Convocante sobre todos los productos derivados del contrato respectivo.

Cualquier tipo de información que se entregue al proveedor, relacionada con la Convocante, es de carácter confidencial, la inobservancia del deber de confidencialidad por parte del participante, durante la Prestación de los Servicios, dará lugar a la aplicación de las sanciones que al efecto establezca el contrato, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera actualizarse a cargo del proveedor.

Asimismo, el proveedor adjudicado estará obligado a proporcionar a la Convocante, cualquier información que se solicite relacionada con la "Prestación de los Servicios de que se trate, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de solicitud de la Convocante.

18.- SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Para este procedimiento, se determina que la **Persona Servidora Pública** responsable del presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional** es la **C. Deyanire Vianeth Violante Camacho, Directora General de Administración**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción VIII del **Manual de Organización de la Alcaldía Cuauhtémoc**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1646 en su vigésima segunda época de fecha 09 de julio del 2025, así como lo establecido en el "Acuerdo por el cual se delega en la persona titular de la Dirección General de Administración de la alcaldía", fracción VIII, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1717 en su vigésima primera época de fecha 16 de octubre del 2025 y la **Circular Uno 2024**, publicada en la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de septiembre de 2024, numerales 5.1.9. y 5.1.10, fracción II, y con fundamento en los artículos 33 fracción XXV y 56 fracción V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. Asimismo, se hace la indicación que la **Persona Servidora Pública** cuenta con atribuciones para la atención o resolución del procedimiento, con Base en lo que establece el **Lineamiento Décimo Tercero, párrafo I de los "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan"**.

En caso de que la **Persona Servidora Pública** responsable no presida o no esté presente en el acto, lo podrán presidir en su caso los siguientes Servidores Públicos **Lic. José Luis Jacuinde Rubio, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Luis Ubaldo Garay Ríos, Subdirector de Recursos Materiales y la Lic. Karina Rivera Lima, Jefa de Unidad Departamental, o la Persona Servidora Pública** que designe la **Directora General de Administración** para presidir dichos actos.

Con fundamento en el artículo 43 fracción II párrafo penúltimo de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los Servidores Públicos de la **Alcaldía Cuauhtémoc** señalados, cuentan con las atribuciones antes mencionadas.

Las personas servidoras públicas facultadas para emitir y suscribir los dictámenes, son:

- A) La evaluación cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa será emitida por el **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Subdirector de Recursos Materiales y la Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones**. Con fundamento en el numeral 5.9.1 fracción I de la **Circular Uno 2024**, publicada en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 20 de septiembre de 2024**.
- B) El Dictamen Técnico será responsabilidad de la **Subdirección de Deporte**, como área solicitante de los servicios. Con fundamento en el numeral 5.9.1 fracción II de la **Circular**

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

35



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Uno 2024, publicada en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el 20 de septiembre de 2024

- C) El Dictamen Económico será emitido por el Director de Recursos Materiales, el Subdirector de Recursos Materiales y la Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones, el cual será fundamentado para informar en junta pública el Fallo de la adjudicación al proveedor que se le asigne el contrato correspondiente. Con fundamento en el numeral 5.9.1 fracción III de la Circular Uno 2024, publicada en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el 20 de septiembre de 2024

El área que solicita los **servicios**, y es la responsable de proporcionar las Descripciones y Especificaciones Técnicas, así como de administrar los contratos respectivos.

CDMX, a 02 de enero de 2026.

LIC. JOSÉ LUIS JACUINDE RUBIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

36



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Anexo 1
Propuesta Técnica

Fecha de elaboración.

C. Deyanire Vianeth Violante Camacho
Directora General de Administración de la
Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002/2026

"Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Equipos Adheridos a las Albercas y Cuartos de Máquinas de la Alcaldía Cuauhtémoc".

SOLICITUD DE SERVICIO 121.					
PARTIDA PRESUPUESTAL 3521. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO					
PTDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			CANT.	U/M
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO FÍSICOQUÍMICO A LAS ALBERCAS ADHERIDAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC (DEPORTIVO ANTONIO CASO, DEPORTIVO 5 DE MAYO, DEPORTIVO BICENTENARIO, DEPORTIVO GUELATAO, DEPORTIVO CUAUHTÉMOC Y DEPORTIVO MORELOS)			1	SERVICIO MENSUAL
2	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA PROFUNDA DE ANDENES PERIMETRALES			1	SERVICIO
3	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA PROFUNDA DE BANCOS DE SALIDA			1	SERVICIO
4	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA PROFUNDA DE CARRILES ANTI-TURBULENCIA			1	SERVICIO
SOLICITUD DE SERVICIO 122					
PARTIDA PRESUPUESTAL 3571. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
PTDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			CANT.	U/M
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS Y EQUIPOS DE LAS ALBERCAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC: (DEPORTIVO ANTONIO CASO, DEPORTIVO 5 DE MAYO, DEPORTIVO BICENTENARIO, DEPORTIVO GUELATAO, DEPORTIVO CUAUHTÉMOC Y DEPORTIVO MORELOS)			1	SERVICIO
EQUIPO	DESCRIPCIÓN		MODELO	CANT.	U/M
2	CALENTADOR DE AGUA (CALDERA)	• LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE QUEMADORES Y ESPREAS	AFJ-650	1	SERVICIO
3		• INSPECCIÓN Y AJUSTE DE LAS VÁLVULAS	AFJ-1050 AFJ-1800 AFJ-2600 AFJ-2800	1	SERVICIO
4		• REVISIÓN DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS DE GAS		1	SERVICIO

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



5		• INSPECCIÓN Y AJUSTES DE CONTROL DE TEMPERATURA		1	SERVICIO
6		• REVISIÓN Y LIMPIEZA DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD		1	SERVICIO
7		• INSPECCIÓN Y AJUSTE DEL SERPENTÍN		1	SERVICIO
8		• REVISIÓN DE LA VÁLVULA SOLENOIDE		1	SERVICIO
9		• INSPECCIÓN DEL REGULADOR Y DE LA PRESIÓN DEL GAS		1	SERVICIO
10		• REVISIÓN DE VÁLVULA CHECK		1	SERVICIO
11		• INSPECCIÓN Y RETIRO DE INCRUSTACIONES DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR Y RETIRO DE HOLLÍN		1	SERVICIO
12		• LIMPIEZA, REVISIÓN Y AJUSTE DE TABLERO		1	SERVICIO
13		• REVISIÓN DE TRANSFORMADOR DE VOLTAJE, DE MÓDULO DE IGNICIÓN, DE SELLOS HERMÉTICOS, DE SENSOR DE LÍMITE DE TEMPERATURA Y DE SENSOR DE FLAMA.		1	SERVICIO
14	CALENTADOR DE AGUA (GENERADOR DE VAPOR)	• APERTURA LADO AGUA LIMPIEZA MECÁNICA HASTA DONDE LA DUREZA DE LA INCRUSTACIÓN LO PERMITA. • CAMBIO DE EMPAQUES LADO AGUA. • APERTURA DE TAPAS LADO FUEGO. • CAMBIO DE EMPAQUES DE ALTA TEMPERATURA. • RESANE DE REFRACTARIOS. • REPARACIÓN Y RESANE DE CRISOL. • MANTENIMIENTO A QUEMADOR. • MANTENIMIENTO A TABLERO ELÉCTRICO DE LA CALDERA. • MANTENIMIENTO A CONTROL DE NIVEL DE AGUA Y CAMBIO DE EMPAQUES DE CONTROL DE NIVEL DE AGUA. • CARBURACIÓN DE LA CALDERA MEDIANTE ANÁLISIS DE GASES.	CB 700-100	1	SERVICIO
15	BOMBA DE CALOR	• REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE COMPONENTES DE TABLERO DE CONTROL • INSPECCIÓN Y REAJUSTE DE PASTILLAS TERMO MAGNÉTICAS	N.A.	1	SERVICIO

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



		- REVISIÓN Y CONTROL DE MOTOR DE VENTILADOR, PRUEBAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE EN MOTOR DE VENTILADOR, DE VOLTAJE Y AMPERAJE EN COMPRESO - REVISIÓN DE PRESIÓN DEL REFRIGERANTE - REVISIÓN DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR - REVISIÓN Y DESAZOLVE DE CHAROLA DE CONDENSADOS - REVISIÓN DE SELLOS HERMÉTICOS DE CAJA ELÉCTRICA - INSPECCIÓN DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN Y FILTRO DESHIDRATADOR, PEINADO DE LAMINILLAS DEL EVAPORADOR Y DEL CONDENSADOR Y LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR Y EN CASO NECESARIO RECUPERACIÓN DE GAS FALTANTE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			
16	FILTROS DE ARENA SÍLICA	REVISIÓN DE VÁLVULA DE 6 VÍAS (SI APLICA), DE MANÓMETROS E INSPECCIÓN DE MEDIO FILTRANTE	1200 mm / 06682	1	SERVICIO
17			1600 mm / E1600	1	SERVICIO
18			E1400	1	SERVICIO
19			S360T2	1	SERVICIO
20	MOTOBOMBA DE AGUA	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL, AJUSTE DE TERMINALES ELÉCTRICAS, MEDICIÓN DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO Y BALEROS.	7.5 HP	1	SERVICIO
21			10 HP	1	SERVICIO
22			20 HP	1	SERVICIO
23	FILTROS	BASE PARA FILTROS DE 31" A 60" DE DIÁMETRO		1	PIEZA
24		EMPAQUE PARA VÁLVULA DE ALIVIO DE FILTROS		1	PIEZA
25		EMPAQUE PARA VÁLVULA DE 5 PUERTOS 2"		1	PIEZA
26		EMPAQUE PARA VÁLVULA DE 4 PUERTOS 1 ½"		1	PIEZA
27		EMPAQUE PARA FILTROS PRO SERIES		1	PIEZA
28		TAPA PARA DOMO DE FILTROS		1	PIEZA
29		ABRAZADERA PLÁSTICA PARA FILTROS PRO SERIES		1	PIEZA
30		ENSAMBLE INTERNO PARA FILTROS		1	PIEZA
31		TAPÓN PARA BOQUILLA DE ASPIRADO		1	PIEZA
32		VÁLVULA DE ALIVIO PARA TAPA DE FILTROS		1	PIEZA
33		ENSAMBLE SUPERIOR DE ALIVIO PARA FILTRO DE ARENA		1	PIEZA
34		MANÓMETRO PARA FILTRO		1	PIEZA



35		COLECTORES PARA FILTRO	1	PIEZA
36		KIT DE TUERCAS UNIÓN PARA FILTRO	1	PIEZA
37		KIT DE TUERCAS DE ABRAZADERA PARA FILTRO	1	PIEZA
38		MEDIO FILTRANTE ARENA SÍLICA 20-30 (BULTO DE 25 KG)	1	PIEZA
39	MOTOBOMBAS	TRAMPA DE PELO	1	PIEZA
40		CANASTILLA PARA TRAMPA DE PELO	1	PIEZA
41		IMPULSOR DE 2 HP	1	PIEZA
42		IMPULSOR DE 3 HP	1	PIEZA
43		IMPULSOR DE 5 HP	1	PIEZA
44		IMPULSOR DE 7.5 HP	1	PIEZA
45		IMPULSOR DE 10 HP	1	PIEZA
46		IMPULSOR DE 25 HP	1	PIEZA
47		IMPULSOR DE 50 HP	1	PIEZA
48		BALERO PARA MOTOR DE 2 HP	1	PIEZA
49		BALERO PARA MOTOR DE 3 HP	1	PIEZA
50		BALERO PARA MOTOR DE 5 HP	1	PIEZA
51		BALERO PARA MOTOR DE 7.5 HP	1	PIEZA
52		BALERO PARA MOTOR DE 10 HP	1	PIEZA
53		BALERO PARA MOTOR DE 25 HP	1	PIEZA
54		BALERO PARA MOTOR DE 50 HP	1	PIEZA
55		EMPAQUE PARA CARCASA	1	PIEZA
56		EMPAQUE PARA IMPULSOR	1	PIEZA
57		EMPAQUE PARA TRAMPA DE PELO	1	PIEZA
58		TORNILLO PARA IMPULSORES DE BOMBA	1	PIEZA
59		TAPA PARA TRAMPA DE PELO	1	PIEZA
60		EMBOBINADO 25 HP	1	PIEZA
61		EMBOBINADO 50 HP	1	PIEZA
62		EMBOBINADO 10 HP	1	PIEZA
63		EMBOBINADO 7.5 HP	1	PIEZA
64		EMBOBINADO 5 HP	1	PIEZA
65		EMBOBINADO 3 HP	1	PIEZA
66		EMBOBINADO 2 HP	1	PIEZA

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



67	RECTIFICACIÓN DE FLECHA 7.5 HP	1	PIEZA
68	RECTIFICACIÓN DE FLECHA 5 HP	1	PIEZA
69	RECTIFICACIÓN DE FLECHA 3 HP	1	PIEZA
70	RECTIFICACIÓN DE FLECHA 2 HP	1	PIEZA
71	CAPACITOR PARA MOTOR 7.5 HP	1	PIEZA
72	CAPACITOR PARA MOTOR 5 HP	1	PIEZA
73	CAPACITOR PARA MOTOR 3 HP	1	PIEZA
74	CAPACITOR PARA MOTOR 2 HP	1	PIEZA
75	SELLO MECÁNICO 2 HP	1	PIEZA
76	SELLO MECÁNICO 3 HP	1	PIEZA
77	SELLO MECÁNICO 5 HP	1	PIEZA
78	SELLO MECÁNICO 7.5 HP	1	PIEZA
79	SELLO MECÁNICO 10 HP	1	PIEZA
80	SELLO MECÁNICO 25 HP	1	PIEZA
81	SELLO MECÁNICO 50 HP	1	PIEZA
82	INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 50 HP INCLUYE: CABLEADO DE TABLERO A MOTOR, MODIFICACIÓN HIDRÁULICA DE PVC HIDRÁULICO CEDULA 40 DE 6" Y 8".	1	SERVICIO
83	INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 25 HP QUE INCLUYE: CABLEADO DEL TABLERO A MOTOR, TABLERO DE CONTROL, MODIFICACIÓN HIDRÁULICA DE PVC CEDULA 40 DE 6" Y 8".	1	SERVICIO
84	INSTALACIÓN DE UN SISTEMAS DE ASPIRADO PARA QUE INCLUYE: MATERIAL HIDRÁULICO DE PVC CEDULA 40 DE 2", VÁLVULAS, CONEXIONES PEGAMENTO, BRIDAS, TORNILLERÍA.	1	SERVICIO
85	INSTALACIÓN DE UNA MOTOBOMBA DE 5 HP PARA SISTEMA HIDRONEUMÁTICO INCLUYE: CAMBIO DE VÁLVULAS, CABLEADO DE MOTOR, TABLERO DE CONTROL, TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO DE 2" Y 3"	1	SERVICIO
86	INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 7.5 HP PARA SISTEMA DE FILTRADO, INCLUYE: MATERIAL ELÉCTRICO, TABLERO DE CONTROL, MODIFICACIÓN HIDRÁULICA, MONO DE OBRA.	1	SERVICIO
87	INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO CON CONTACTORES Y GUARDAMOTORES PARA MOTOBOMBAS DE 7.5 HP	1	SERVICIO
88	INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 10 HP DEL SISTEMA DE FILTRADO INCLUYE: CAMBIO DE VÁLVULAS, CABLEADO DE MOTOR, TABLERO DE CONTROL, TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO DE 4" Y 3"	1	SERVICIO
89	INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO CON CONTACTORES Y GUARDAMOTORES PARA 2 MOTOBOMBAS DE 10 HP	1	SERVICIO
90	INSTALACIÓN DE RECIRCULADOR PARA REGADERAS ½" HP	1	SERVICIO
91	VALVULAS VÁLVULA MÚLTIPLE DE 6 POSICIONES DE 2" LATERAL	1	PIEZA

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



92	CALENTADOR DE AGUA (CALDERAS)	VÁLVULA MÚLTIPLE DE 6 POSICIONES DE 1 ½" PARA FILTRO LATERAL	1	PIEZA
93		VÁLVULA BOLA DE 1 ½", PVC	1	PIEZA
94		VÁLVULA BOLA DE 2", PVC	1	PIEZA
95		VÁLVULA BOLA DE 4", PVC	1	PIEZA
96		VÁLVULA BOLA DE 6", PVC	1	PIEZA
97		VÁLVULA CHECK DE 1.5"	1	PIEZA
98		VÁLVULA CHECK DE 2"	1	PIEZA
99		VÁLVULA CHECK DE 6"	1	PIEZA
100		VASO DE OBSERVACIÓN EN LÍNEA PARA RETRO LAVADO DE 1 ½"	1	PIEZA
101		VASO DE OBSERVACIÓN EN LÍNEA PARA RETRO LAVADO DE 2"	1	PIEZA
102		TUERCA UNIÓN DE 1 ½", PVC	1	PIEZA
103		TUERCA UNIÓN DE 2", PVC	1	PIEZA
104		TUERCA UNIÓN DE 3", PVC	1	PIEZA
105		TUERCA UNIÓN DE 4", PVC	1	PIEZA
106		TUERCA UNIÓN DE 6", PVC	1	PIEZA
107		VÁLVULA MÚLTIPLE DE 6 POSICIONES DE 1 ½" PARA FILTRO SUPERIOR DE 16" A 36"	1	PIEZA
108		VÁLVULA DE TRES VÍAS DE 1 ½" A 2"	1	PIEZA
109		BRIDA MOVIBLE DE 4", PVC	1	PIEZA
110		BRIDA MOVIBLE DE 6", PVC	1	PIEZA
111		CONECTOR TIPO T DE PVC 4"	1	PIEZA
112		CONECTOR TIPO T DE PVC 6"	1	PIEZA
113		REDUCTOR DE 6 A 2", PVC	1	PIEZA
114		VÁLVULA DE MARIPOSA 4" PARA BRIDA, PVC	1	PIEZA
115		VÁLVULA DE MARIPOSA 6" PARA BRIDA, PVC	1	PIEZA
116		INTERCAMBIADOR	1	PIEZA
117		EMPAQUE DE HULE PARA BRIDA DE 2"	1	PIEZA
118		KIT BYPASS GRANDE	1	PIEZA
119		TRANSFORMADOR 115 VOLTS – 24 VOLTS	1	PIEZA
120		VÁLVULA SOLENOIDE 24 VAC ¼"	1	PIEZA
121		EMPAQUE PARA SEGURO DE ALTA TEMPERATURA	1	PIEZA
122		MÓDULO DE IGNICIÓN ELECTRÓNICA PARA PILOTO	1	PIEZA

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



123		CONTROLADOR DIGITAL	1	PIEZA
124		AISLADOR DE CERÁMICA	1	PIEZA
125		EMPAQUE PARA CABEZAL 12 TUBOS	1	PIEZA
126		TERMOSTATO BIMETÁLICO	1	PIEZA
127		MANIFOLD PARA GAS	1	PIEZA
128		INTERRUPTOR DE FLAMA	1	PIEZA
129		INTERRUPTOR DE PRESIÓN	1	PIEZA
130		VÁLVULA DE SEGURIDAD	1	PIEZA
131		BANCO DE QUEMADORES	1	PIEZA
132		SENSOR DE FLUJO	1	PIEZA
133		SENSOR DE LÍMITE DE TEMPERATURA	1	PIEZA
134		SENSOR DE ALTA TEMPERATURA	1	PIEZA
135		ESPRESSAS	1	PIEZA
136		PANEL DE CONTROL	1	PIEZA
137		IGNITOR	1	PIEZA
138		TERMOPAR	1	PIEZA
139		INSTALACIÓN DE CALENTADOR DE AGUA PARA ALBERCAS, LOW NOX, GAS LP 500,000 BTU'S L.H.	1	SERVICIO
140		INSTALACIÓN DE SISTEMA DE 4 GENERADORES DE AGUA CALIENTE MODULANTES DE CONDENSACIÓN DE ALTA EFICIENCIA CON QUEMADOR DE TIRO FORZADO 250,000 BTU/H	1	SERVICIO
141		INSTALACIÓN DE TANQUE PRECARGADO DE 119 GAL.	1	SERVICIO
142	BOMBAS DE CALOR	FUSIBLE	1	PIEZA
143		TARJETA DIGITAL	1	PIEZA
144		VENTILADOR	1	PIEZA
145		SWITCH DE PRESIÓN DE AGUA	1	PIEZA
146		SWITCH DEFROST	1	PIEZA
147		SWITCH ALTA PRESIÓN	1	PIEZA
148		SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA
149		CONTACTO DE CALOR AUTOMÁTICO	1	PIEZA
150		VÁLVULA DE RETENCIÓN DE DERIVACIÓN DE AGUA	1	PIEZA
151		INTERCAMBIADOR DE CALOR DE TITANIO	1	PIEZA
152		MOTOR DE VENTILADOR CON JUEGO DE TUERCAS CIEGA	1	PIEZA



153		CARGA DE GAS CON BOMBA DE VACÍO	1	PIEZA
154		CONTACTO DEL VENTILADOR	1	PIEZA
155		COMPRESOR DE 7 TON PARA R410A	1	PIEZA
156		CONTACTO DEL COMPRESOR	1	PIEZA
157		CAPACITOR DEL VENTILADOR	1	PIEZA
158		CAPACITOR DEL COMPRESOR	1	PIEZA
159		VÁLVULA DE EXPANSIÓN	1	PIEZA
160		FILTRO DESHIDRATADOR	1	PIEZA
161		TRANSFORMADOR DE 127 A 24 VOLTS	1	PIEZA
162		MONITOR DE FASES	1	PIEZA
163		RESISTENCIA PARA DEFROST	1	PIEZA
164		CABLE CON CONEXIÓN PARA COMPRESOR	1	PIEZA
165		TARJETA	1	PIEZA
166		CABLEADO PARA TARJETA	1	PIEZA
167		CAPACITOR DE ARRANQUE	1	PIEZA
168		INSTALACIÓN DE BOMBA DE CALOR DE 140,000 BTU'S	1	SERVICIO
169	ACCESORIOS	ESCALERA DE 3 PELDAÑOS	1	PIEZA
170		INSTALACIÓN DE ESCALERA DE ACERO INOXIDABLE DE 3 PELDAÑOS	1	SERVICIO
171		ESCALERA DE 4 PELDAÑOS	1	PIEZA
172		INSTALACIÓN DE ESCALERA DE ACERO INOXIDABLE DE 4 PELDAÑOS	1	SERVICIO
173	TRAMPOLINES	BASES DE ESTRUCTURA	1	PIEZA
174		BARANDAL DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA
175		TABLAS DE TRAMPOLÍN	1	PIEZA
176		EQUIPO DE AJUSTE DEL TRAMPOLÍN	1	PIEZA
177	TUBERÍAS Y PERIFÉRICOS DE LOS EQUIPOS	REPARACIÓN TUBERÍA PVC CÉDULA 40 1 1/4", CON COPLES, CODOS, SOLVENTE Y PEGAMENTO/METRO LINEAL	1	METRO LINEAL
178		REPARACIÓN TUBERÍA PVC CÉDULA 40 1 1/2", CON COPLES, CODOS, SOLVENTE Y PEGAMENTO/METRO LINEAL	1	METRO LINEAL
179		REPARACIÓN TUBERÍA PVC CÉDULA 40 2", CON COPLES, CODOS, SOLVENTE Y PEGAMENTO/METRO LINEAL	1	METRO LINEAL
180		REPARACIÓN TUBERÍA PVC CÉDULA 40 3", CON COPLES, CODOS, SOLVENTE Y PEGAMENTO/METRO LINEAL	1	METRO LINEAL
181		REPARACIÓN TUBERÍA PVC CÉDULA 40 4", CON COPLES, CODOS, SOLVENTE Y PEGAMENTO/METRO LINEAL	1	METRO LINEAL

Licitación Pública Nacional

Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



182	REPARACIÓN TUBERÍA PVC CÉDULA 40 6", CON COPLES, CODOS, SOLVENTE Y PEGAMENTO/METRO LINEAL	1	METRO LINEAL
-----	---	---	--------------

REQUISITOS TÉCNICO PARA LA SOLICITUD DE SERVICIO 121.

PARTIDA PRESUPUESTAL 3521. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO FÍSICO, QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO PARA PISCINAS

El servicio de "Mantenimiento Físicoquímico a las albercas adheridas a la Alcaldía Cuauhtémoc" contempla:

- Servicio de mantenimiento fisicoquímico
- Análisis microbiológico del agua
- Suministro de productos químicos, fotómetros y reactivos para determinación de parámetros fisicoquímicos para el adecuado mantenimiento del agua.
- Se realizará de lunes a domingo.

Mantenimiento fisicoquímico a las albercas

- Las tareas de mantenimiento preventivo de las albercas serán ejecutadas y supervisadas exclusivamente por personal certificado CPO (Certified Pool Operator), con constancias laborales DC-3 que demuestran su experiencia y conocimiento en el cumplimiento de la NOM-245-SSA1-2010 y demás normativas aplicables.
- Medición de parámetros establecidos en la NOM-245-SSA1-2010, estas mediciones los realizaremos con base a los periodos recomendados por la norma, los resultados se registrarán en bitácoras de análisis de agua.
- Las mediciones de parámetros químicos las realizaremos con un equipo fotómetro.
- Se asignará un técnico de campo a cada centro o sede, quien se encargará de manera exclusiva y diaria de las tareas contempladas en este anexo durante el horario establecido para la prestación del servicio en cada ubicación.
- Se designará a un **Ingeniero Químico** con certificación CPO acreditable. En su rol de Coordinador, se encargará de supervisar las operaciones en campo, asegurando el cumplimiento de los protocolos y normativas vigentes.
- Con el objetivo de facilitar los procesos de verificación, nuestro equipo se mantiene actualizado sobre las normativas sanitarias vigentes. En caso de que se programe una inspección, podemos colaborar activamente, brindando la información necesaria y acompañando al personal autorizado durante la visita, siempre y cuando sea posible.

Parámetros	Límite permisible
Cloro Libre	1.0 a 5.0 ppm
Cloro Total	No específico.
Cloraminas CC = CT - CL	0.0 a 0.5 ppm.
CYA en albercas techadas	0.0 ppm.
CYA ppm en albercas No techadas	< 100.
pH	6.5 a 8.5.
Alcalinidad Total	80 a 120 ppm.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



Dureza calcio	150 a 250 ppm.
Índice de Saturación	(-0.3 a + 0.3)
Sólidos Disueltos Totales (SDT)	No mayor a 1500 ppm respecto al agua de suministro.
Turbidez UTN	5 UTN o penetración de luz mayor a 2m con disco Secchi.

- Ajustaremos los parámetros de cloro libre y pH de acuerdo con la NOM-245-SSA1-2010, con dosificación de químicos necesarios.
- Realizaremos retiro de partículas flotantes del espejo de agua.
- Revisaremos y aseguraremos el correcto funcionamiento del sistema de filtrado.
- Realizaremos mediciones recurrentes de la temperatura.
- Realizaremos reportes en tiempo real de alguna falla en algún equipo que afecte la condición del agua.
- Contamos con protocolos de acción contra incidentes fecales o vómito (cuando es requerido).
- Se realizará limpieza de canastillas desnatadoras y trampa de pelo.

Equipo que utilizaremos para medir los parámetros: **Fotómetro color Q marca Lamotte**

Uso de analizador profesional, pruebas: pH, cloro libre, cloro total, ácido cianúrico, cloraminas, alcalinidad total y dureza de calcio (Utilizaremos un equipo asignado y exclusivo a cada uno de los centros contemplados en el servicio para minimizar la discrepancia en los análisis de calidad del agua de las albercas).

Las siguientes, son las tareas que se realizarán con frecuencia semanal o cuando estas sean requeridas:

- Cepillado de paredes y fondo.
- Aspirado de fondo de alberca.
- Determinación de balance químico del agua mediante análisis fotométrico en el cual se evalúa: dureza de calcio, alcalinidad, cloro combinado, sólidos disueltos totales, pH
- Aplicación de alguicida abrillantador de amplio espectro
- Limpieza de cenefa con químico desincrustante.
- Medición de turbidez.
- Revisión del correcto funcionamiento de los equipos.
- Limpieza de cuarto de máquinas.
- Revisión de bitácoras
- Retro lavado de filtros, para el correcto filtrado de la alberca.
- Atención directa y óptima contra incidentes fecales o vómito cuando sea requerido.
- Reporte de calidad del agua y revisión de la instalación acuática que este en correcto funcionamiento.
- Reporte del estatus general de equipos y calidad del agua. Este mismo deberá ser entregado al administrador de la sede

Se generarán manuales de operación POE, planes de contingencia, mantenimiento exhaustivo y manual para uso de fotómetro.

Los parámetros generales que se monitorearán son los siguientes y de los cuales realizaremos un reporte semanal:

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



Concepto	Cloro libre (ppm)	Cloro Total (ppm)	Cloraminas (ppm) CT-CL	Turbidez (UTN)	pH	CYA (ppm), alberca techada
Valor ideal	1 – 5	No Especifica	No mayor a 0.5	No mayor a 5	6.5 – 8.5	0
Concepto	Temp. (°C)	Alcalinidad Total (ppm)	Dureza calcio (ppm)	Apariencia	Índice de saturación	SDT (ppm)
Valor ideal	29 -31°C	80 - 120	150-250	Cristalina Incolora	-0.3 a 0.3	No mayor a 1500

Equipos que utilizaremos para hacer la medición de parámetros:

- Equipo fotométrico para realizar las pruebas de: pH, cloro libre, cloro total, ácido cianúrico, cloraminas, alcalinidad total y dureza de calcio.
- Pluma para medición de sólidos disueltos totales
- Turbidímetro Lovibond TB211 IR

Suministro Kit de limpieza física para instalación acuática

Asignaremos un kit de limpieza exclusivo a cada uno de los centros contemplados en el servicio para realizar las actividades de mantenimiento físico de las instalaciones acuáticas, el cual se mantendrá en buenas condiciones de operación durante todo el periodo del servicio. Este contempla:

Equipo de limpieza	Cantidad
Red tipo bolsa.	1 pieza
Maneral telescópico.	1 pieza
Barredora de 16 ruedas.	1 pieza
Manguera 50 pies.	1 pieza
Cepillo de aluminio de 18".	1 pieza
Termómetro.	1 pieza

Análisis microbiológico – Laboratorio Certificado:

- Se realizarán análisis de Coliformes fecales como marca la NOM-245-SSA1-2010 en cada alberca para mantener control en la calidad microbiológica del agua en un laboratorio certificado ante EMA.
- Se realizarán análisis de Amebas de vida libre (Naegleria spp, Acanthamoeba spp) como marca la NOM-245-SSA1-2010 en cada alberca. Para mantener control en la calidad microbiológica del agua en un laboratorio certificado ante EMA.
- Entregaremos los resultados obtenidos por el laboratorio al administrador de la sede con una frecuencia mensual.

Suministro de químicos

Los materiales empleados para el correcto mantenimiento de los cuerpos de agua serán:

- Hipoclorito de sodio (Debidamente envasado y etiquetado).
- Ácido clorhídrico (Debidamente envasado y etiquetado).
- Tricloro (Desinfectante)

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



- Cloruro de calcio (Debidamente envasado y etiquetado).
- Bisulfito de sodio (Debidamente envasado y etiquetado).
- Hidróxido de sodio (Debidamente envasado y etiquetado).
- Bicarbonato de sodio (Debidamente envasado y etiquetado).
- Carbonato de sodio (Debidamente envasado y etiquetado).
- Sales cuaternarias de amonio (Debidamente envasado y etiquetado).
- Limpiador de cenefa Bifloruro de amonio y ácido fluorhídrico (Debidamente envasado y etiquetado).
- Limpiador de cartuchos ácido amidosulfúrico (Debidamente envasado y etiquetado).

Reactivos (pastillas):

- DPD 1 (producto en blíster).
- DPD 3 (producto en blíster).
- Rojo fenol (producto en blíster).
- Alcalinidad total (producto en blíster).
- Dureza de calcio (producto en blíster).
- Ácido isocianúrico (producto en blíster).

Para el suministro de químicos es necesario contar con Aviso de Funcionamiento emitido por COFEPRIS.

Soporte técnico vía telefónica

Ofreceremos soporte vía remota en caso de ser necesario, en el cual se podrán revisar los siguientes conceptos:

- Asesoramiento de la condición de la instalación acuática.
- Balance químico del agua.
- Limpieza física de la piscina.
- Normatividad vigente.
- Soporte técnico en caso de visita de la autoridad sanitaria.

SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA DE ANDENES PERIMETRALES

Alcance Técnico: Tratamiento integral de la superficie de tránsito (andadores) circundantes al vaso de la alberca. El procedimiento debe garantizar la correcta limpieza de dichos andenes y la asepsia de las juntas.

Especificaciones de Ejecución:

- Desengrasado: Aplicación de agentes tensioactivos de grado industrial para la remoción de aceites corporales, bloqueadores solares y suciedad orgánica acumulada en la porosidad del piso.
- Desincrustación: Tratamiento químico focalizado para la eliminación de sales minerales (sarro) y hongos en juntas y superficies, utilizando productos que no degraden la boquilla ni el acabado del piso.
- Sanitización: Eliminación de biopelícula bacteriana mediante cepillado mecánico y enjuague a presión controlada para evitar encharcamientos o contaminación del agua del vaso.
- Insumos: Incluye maquinaria (hidrolavadoras) cepillos de cerdas adecuadas a la superficie, EPP y químicos biodegradables.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA DE BANCOS DE SALIDA

Alcance Técnico: Mantenimiento higiénico especializado a plataformas de salida (blocks), incluyendo estructura base, plataforma antiderrapante y agarraderas.

Especificaciones de Ejecución:

- Limpieza de Precisión: Remoción manual y detallada de incrustaciones calcáreas y oxidación superficial en anclajes metálicos y componentes de acero inoxidable.
- Tratamiento de Superficie: Lavado profundo de la plataforma superior (superficie rugosa) para eliminar grasas y biopelícula que comprometan el agarre del nadador, asegurando que no queden residuos resbalosos.
- Protección: Uso de químicos neutros o inhibidos que no corroan los componentes metálicos ni de fibra de vidrio.
- Insumos: Incluye mano de obra especializada para desmontaje parcial (si aplica), fibras no abrasivas, químicos específicos para acero inoxidable/fibra y paños de microfibra.

SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA DE CARRILES ANTI-TURBULENCIA

Alcance Técnico: Proceso de lavado y desinfección exhaustiva de las líneas de carriles (corcheras).

Especificaciones de Ejecución:

- Desincrustación de Polímeros: Aplicación de solución química especializada compatible con plásticos y polímeros para disolver las concreciones de calcio adheridas entre los discos y aspas del carril sin resecar o cristalizar el material.
- Eliminación de Biofilm: Remoción de algas y bacterias alojadas en los espacios interiores de los discos mediante inmersión o aspersión a presión, devolviendo la flotabilidad y color original del equipo.
- Insumos: Incluye mano de obra para retiro y colocación, cubetas o zonas de inmersión, hidrolavadoras, cepillos de cerdas suaves y químicos restauradores de plásticos.

GARANTÍA DE CUIDADO AMBIENTAL Y DE INSTALACIONES: El proveedor deberá garantizar que todos los productos químicos utilizados (desengrasantes, desincrustantes y biocidas) sean biodegradables y compatibles con el equilibrio químico del agua de la alberca. Queda estrictamente prohibido el vertido de residuos ácidos o jabonosos directamente al vaso de la alberca durante la ejecución del servicio. El proveedor será responsable de cualquier alteración en los parámetros del agua (pH, Alcalinidad, Cloro) derivada de una mala praxis en la limpieza.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

49



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA SOLICITUD DE SERVICIO 122			
PARTIDA PRESUPUESTAL 3571. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
PTDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	U/M

CENTRO DEPORTIVO 5 DE MAYO

N°	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Calentador de agua (caldera)	Clever Brooks	CB 700-100	1	Sin datos
2	Motobomba de recirculación	Siemens	JM100	2	10 HP; Tensión= 230/460V; 23.0/11.5 A
3	Filtro de arena	S/M	1200 mm	4	Área filtrante 0.05 m2, 800 kg de arena sílica.

CENTRO DEPORTIVO ANTONIO CASO

N°	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Calentador de agua (caldera)	Mass Ter-Cal	AFJ 1800	1	1,800,000, BTU's; Gasto mín. 180 lts./min.
2	Motobomba de recirculación	Siemens	256 JM	2	20 HP; Tensión= 230/460V; 23.0/11.5 A
3	Filtro de arena	S/M	1600 mm	1	Diam. 63"

CENTRO DEPORTIVO BICENTENARIO

N°	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Calentador de agua (caldera)	Mass Ter-Cal	AFJ 650	1	650,000, BTU's; Gasto mín. 265 lts./min.
2	Motobomba de recirculación	Inter Water	100ST	2	10 HP; Tensión= 230/460V; 23.0/11.5 A
3	Motobomba de recirculación	Inter Water	75ST	1	7.5 HP; Tensión= 230/460V; 23.0/11.5 A

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTEMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



4	Filtro de arena	Hayward	S360T2	5	Presión máx. 50 psi; diámetro: 36", Área filtrante 0.6 m ² , 318 kg de arena sílica
5	Bomba de Calor	Inter Heat	140IS	5	140,000 BTU's/h, 208/230 V / 60 Hz

CENTRO DEPORTIVO CUAUHTÉMOC

N°	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Bomba de Calor	Hayward	HeatPro	4	140,000, BTU's;
2	Bomba de Calor	Heat Siphon	SX5HP	2	140,000, BTU's;
3	Motobomba de recirculación	Emerson	S/M	2	10 HP; Tensión= 230/460V; 23.0/11.5 A
4	Motobomba de recirculación	Emerson	S/M	1	7.5 HP; Tensión= 230/460V; 23.0/11.5 A
5	Filtro de arena	Astral Pool	06682	2	Área filtrante 9.26 ft ² , Presión máx. 50 psi

CENTRO DEPORTIVO GUELATAO

N°	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Calentador de agua (caldera)	Mass Ter-Cal	AFJ 2800	2	2,800,000 BTU's Gasto mín. 1800 lts./min.
2	Calentador de agua (caldera)	Mass Ter-Cal	AFJ 1050	1	230,202 kcal/h; Gasto mín. 340 lts./min.
3	Motobomba de recirculación	Siemens	RGZE	1	10 HP; Tensión= 230/460V; 23.0/11.5 A
4	Motobomba de recirculación	WEG	JP55	1	10 HP; Tensión= 230/460V; 23.0/11.5 A
5	Motobomba de recirculación	WEG	JP55	1	7.5 HP; Tensión= 230/460V; 23.0/11.5 A
6	Filtro de arena	Inter Water	E1600	2	Área filtrante 2.01 m ² , Presión máx. 36 psi
7	Filtro de arena	Inter Water	NL1400	1	Área filtrante 1.54 m ² , Presión máx. 36 psi

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

51



CENTRO DEPORTIVO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

N°	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Calentador de agua (caldera)	Mass Ter-Cal	AFJ 2600	1	1,800,000, BTU's; Gasto mín. 180 lts./min.
2	Motobomba de recirculación	WEG	JP55	1	10 HP; Tensión= 230/460V; 23.0/11.5 A
3	Motobomba de recirculación	WEG	JP55	1	7.5 HP; Tensión= 230/460V; 23.0/11.5 A
3	Filtro de arena	S/M	1600 mm	1	Diam. 63"

6. CUMPLIMIENTO DE NORMAS

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LOS CURSOS OBTENIDOS DE LA NORMA MEXICANA A SU NOMBRE.

CLAVE DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA
NOM-005-STPS-1998	CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.
NOM-009-STPS-2011	SEGURIDAD DE TRABAJOS EN ALTURAS
NOM-019-STPS-2011	COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE
NOM-020-STPS-2011	MANEJO SEGURO DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESION Y CALDERAS
NOM-027-STPS-2008	SEGURIDAD EN ACTIVIDADES DE SOLDADURA Y CORTE
NOM-029-STPS-2011	SEGURIDAD EN EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS
NOM-033-STPS-2014	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS
CPO	CERTIFIED POOL AND SPA OPERATOR

7.- SERVICIOS MENSUALES A REALIZAR (MANTENIMIENTO PREVENTIVO).

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL DETALLE DE SERVICIOS A EJECUTAR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS. ESTO CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEDIANTE INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON UNA FRECUENCIA ESPECÍFICA PARA CADA COMPONENTE.

8.- CATÁLOGO DE REFACCIONES CON MANO DE OBRA (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, Y CON EL FIN DE OPTIMIZAR RECURSOS ANTE FALLAS IMPREVISTAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ, TRAS UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO, PRESENTAR UNA COTIZACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LA FALLA O AVERÍA EN CUESTIÓN. DICHA COTIZACIÓN SE ELABORARÁ Estrictamente CON BASE EN LOS CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS DEL "CATÁLOGO DE REFACCIONES" PROPORCIONADO EN ESTE ANEXO, SIENDO ESTE EL ÚNICO REFERENTE PARA LA AUTORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

REQUISITOS ADICIONALES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO FÍSICOQUÍMICO A LAS ALBERCAS ADHERIDAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC (DEPORTIVO ANTONIO CASO, DEPORTIVO 5 DE MAYO, DEPORTIVO BICENTENARIO, DEPORTIVO GUELATAO, DEPORTIVO CUAUHTÉMOC Y DEPORTIVO MORELOS)

- Los participantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica un manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador presentara los días 15 y 30 de cada mes, los análisis bacteriológicos al área solicitante indicados en el anexo técnico, los cuales deberán ser emitidos por un laboratorio acreditado, 2 veces al mes según la Norma NOM-245-SSA1-2010, en caso de que los días se consideren como inhábiles, se presentaran al día hábil siguiente.
- Los licitantes deberán presentar en su propuesta un escrito en el que designen a una persona para atender la alberca (una persona de planta), en un probable horario de lunes a domingo de 09 a 18 hrs (cada persona con un día de descanso asignado entre semana), más un supervisor general, para realizar labores correspondientes al presente anexo. El personal que sea propuesto como encargado de la alberca, deberá contar con certificado CPO (Certified Pool and Spa Operator); es requisito indispensable agregar copia del Certificado CPO vigente en la Sección Anexo Técnico.
- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica, dentro de su Curriculum Vitae actualizado (persona física o moral) la información siguiente: nombre, R.F.C., domicilio(s), números telefónicos, correo electrónico, objeto social, nombre del representante legal, demostrar su experiencia en el servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC", objeto de esta Licitación, con una vigencia no mayor a un año, con una relación de clientes; incluyendo número telefónico y correo electrónico para su localización y principales clientes y referencias de los mismos.
- El personal asignado a la prestación de los servicios, en caso de que resulten adjudicados, deberá contar con la Constancia de Desarrollo de Competencias "DC-3", que acredite la capacitación y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-245-SSA1-2010, referente a los "Requisitos Sanitarios y Calidad del Agua que deben de cumplir las albercas". Esta capacitación es indispensable para garantizar que el personal esté debidamente preparado en materia de control y tratamiento de agua en albercas, asegurando así el cumplimiento de las normativas sanitarias y la calidad del servicio brindado. Se deberá adjuntar comprobante de al menos 4 constancias DC-3 en la Sección Anexo Técnico.
- Con el fin de garantizar la experiencia en la prestación de servicios objeto a la presente licitación, deberán presentar carta de la Asociación de Profesionales de la piscina en México que valide ser socio o asociado de la misma.
- Los licitantes deberán acreditar en su propuesta técnica que cuenta dentro de su personal con al menos 5 personas con certificado DC-3 para verificar cumplimiento de la norma NOM-005-STPS-1998, Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- Los licitantes deberán acreditar en su propuesta técnica que cuenta dentro de su personal con al menos 5 persona con certificado DC-3 para verificar cumplimiento de la norma NOM-017-STPS-2018, Equipo de protección personal- selección , uso y manejo en los centros de trabajo.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



- Los licitantes deberán acreditar en su propuesta técnica que cuenta dentro de su personal con al menos 5 persona con certificado DC-3 para verificar cumplimiento de la norma NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- El perfil de la persona designada como "Supervisor General" deberá tener grado de licenciatura y ser Químico o Ingeniero Químico de profesión y contar con el certificado CPO vigente. Con la intención de demostrar el conocimiento de la persona designada como "Supervisor General", se deberá adjuntar su currículum en el cual deberá demostrar sus conocimientos en operación y mantenimiento de albercas; es requisito indispensable adjuntar copia del título, cédula profesional y Certificado CPO, y demás constancias y reconocimientos que demuestren su experiencia (en la Sección Anexo Técnico) así como un manifiesto en el que se especifique que designa a dicha persona como Supervisor general del Servicio.
- Dado que el personal asignado por el proveedor deberá manipular y almacenar sustancias tóxicas y productos químicos durante la prestación del servicio, el proveedor está obligado a contar con el aviso de funcionamiento correspondiente, debidamente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Este aviso certifica que el proveedor cumple con las disposiciones legales y sanitarias para la manipulación de dichos productos, y garantiza la seguridad tanto del personal asignado como de las personas que pudieran estar expuestas durante la ejecución de los servicios contratados. Se deberá adjuntar comprobante correspondiente en la Sección Anexo Técnico.
- Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica, por lo menos, copia de 3 contratos en donde se constate el haber participado en la prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública, celebrado en un plazo no mayor a 1 (un) año con relación a la fecha de presentación de ofertas.
- En virtud de la naturaleza especializada del servicio, el proveedor está obligado a garantizar la calidad de los resultados mediante el uso de equipo especializado. Por lo tanto, deberá acreditar la tenencia y disponibilidad de, al menos, el siguiente equipo: *
 - Fotómetro Color Q
 - Medidor Electroquímico SD80 para SDT
 - Turbidímetro TB211IR
 - Medidor de Flujo Ultrasónico

MANTENIMIENTO A MAQUINAS Y EQUIPOS:

- Se deberá designar una persona como "Encargado de Mantenimiento". Agregar currículum de la persona designada como "Encargado de Mantenimiento", la cual deberá demostrar sus conocimientos en mantenimiento de equipos de albercas; agregar Título profesional, Cédula, certificado CPO y demás constancias y reconocimientos que demuestren su experiencia así como un manifiesto en el que se especifique que designa a dicha persona como Encargado de Mantenimiento
- Presentar como mínimo, copia de 3 contratos en donde se constate el haber participado en la prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública, celebrado en un plazo no mayor a 2 (dos) años con relación a la fecha de presentación de ofertas.
- En su plantilla contar con al menos 1 persona con certificado DC-3 para verificar cumplimiento de la norma NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria que utilice en los centros de trabajo.
- En su plantilla contar con al menos 1 persona con certificado DC-3 para verificar cumplimiento de la norma NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas- funcionamiento- condiciones de seguridad.
- Se deberá contar con al menos 2 vehículos propiedad del licitante que sean destinados a la

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



prestación del servicio objeto del presente procedimiento. Dichos vehículos deberán estar rotulados con la imagen o marca de la empresa y deberá acreditarse su propiedad presentando copia de la factura, carta factura y/o contrato de arrendamiento así como la tarjeta de circulación del vehículo.

- Para la prestación del servicio de mantenimiento, los licitantes deberá proveer toda la herramienta manual, eléctrica y especializada requerida. El proveedor garantiza contar con el equipamiento técnico necesario para diagnosticar, reparar y mantener los equipos e instalaciones, asumiendo todos los costos asociados al uso, transporte y desgaste de dicha herramienta. El proveedor deberá acreditar contar con el siguiente equipamiento como mínimo:
 - **Juego de Manómetros (Manifold):** Analógico o digital, para medición de presiones de succión y descarga.
 - **Multímetro de Gancho (Amperímetro):** Para medición de voltaje, amperaje y continuidad en compresores y componentes eléctricos.
 - **Bomba de Vacío:** Necesaria para reparaciones en equipos de calefacción.
 - **Detector de Fugas de Gas Refrigerante:** Electrónico o por ultrasonido.
 - **Hidrolavadora de Alta Presión:** Con capacidad para limpieza profunda de serpentines, intercambiadores de calor y áreas perimetrales.
 - **Tanques de Stock de Gas Refrigerante:** Stock de cilindros de gas refrigerante compatible con los equipos instalados.
 - **Termómetro Infrarrojo:** Para validación de temperaturas de inyección/retorno y flujo de aire.

Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica, evidencia (listado de bienes y fotografías) que demuestren la tenencia de dicho equipamiento. La Convocante efectuará, en igualdad de condiciones entre los licitantes, una inspección física en las instalaciones de cada licitante, por lo que deberán presentar un escrito en el que indiquen el domicilio en el que se efectuara dicha visita, la cual tiene por objeto verificar la existencia real de los vehículos, herramientas y equipos requeridos. El día de la presentación y apertura de propuestas, la convocante notificará a los licitantes el día y hora en que tendrá verificativo dicha inspección, la cual, exclusivamente se realizara a los licitantes que hayan cumplido cuantitativamente con lo requerido en las bases.

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

55



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Anexo 2 A Datos Generales del Participante Personas Morales

Fecha de elaboración.

C. Deyanire Vianeth Violante Camacho
Directora General de Administración de la
Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002/2026

“Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Equipos Adheridos a las Albercas y Cuartos de Maquinas de la Alcaldía Cuauhtémoc”.

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: Calle y Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

Acta Constitutiva

Núm. Escritura Pública: _____

Fecha y Lugar en donde se protocolizó la misma: _____

Nombre, número, fecha y sede del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Registro Público de la Propiedad y del Comercio _____ (Entidad) _____

Folio Mercantil No. _____ de fecha: _____

Descripción del Objeto Social: _____

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

56



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Relación de Accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C. con Homoclave	% de Participación
------------------	------------------	------------	----------------------	--------------------

Reformas al Acta Constitutiva (en su caso)

Núm. Escritura Pública: _____

Fecha y Lugar en donde se protocolizó la misma: _____

Nombre, Número, Fecha y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Descripción del Objeto Social: _____

Representante Legal

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad: _____

Facultades dentro de la Empresa: _____

Nombre: _____

Poder Notarial Núm.: _____

Fecha y Lugar en donde se protocolizó la misma: _____

Nombre, Número, Fecha y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

**Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e**

**Nombre y Firma del
Representante Legal**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**

57

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Anexo 2 B

Datos Generales del Participante Personas Físicas

Fecha de elaboración.

C. Deyanire Vianeth Violante Camacho
Directora General de Administración de la
Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002/2026

“Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Equipos Adheridos a las Albercas y Cuartos de Máquinas de la Alcaldía Cuauhtémoc”

El que suscribe, en mi carácter de Persona Física con actividad empresarial, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: Calle y Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

Acta de Nacimiento

Número de Acta: _____ Fecha de Registro: _____

Entidad: _____ Alcaldía: _____ Juzgado: _____

Libro: _____ Año: _____ Clase: _____

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y Firma del Participante

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

58



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Anexo 3

Información para Depósito en Cuenta de Cheques de Proveedores

Este formato debe ser llenado en su totalidad (no se aceptan campos en blanco). Deberá ser escrito a máquina de escribir o en algún medio de impresión. No se aceptarán cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., y únicamente aplica cuenta de cheques.

Nombre o Razón Social del Proveedor

Nombre del Banco que maneja su cuenta de cheques

Número de cuenta cheques

Clave de Sucursal

Clave de Plaza

Nombre de Plaza Bancaria

Generales del Proveedor

R.F.C.

Domicilio: (calle y número)

Municipio/Alcaldía

Entidad

Código Postal

Contacto para consultas

Teléfono

Proveedor

Nombre y Firma

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada proveedor en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado. Se deberá presentar en hoja con membrete de la empresa, con R.F.C. y firmada por quien tenga Poder Legal para tal efecto.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

59

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Anexo 4 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Fecha de elaboración.

C. Deyanire Vianeth Violante Camacho
Directora General de Administración de la
Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México
Presente.

Licitación Pública Nacional Núm. 30001021-002/2026

"Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Equipos Adheridos a las Albercas y Cuartos de Máquinas de la Alcaldía Cuauhtémoc".

Los licitantes interesados en participar en la presente **Licitación Pública Nacional**, deberán transcribir en hoja membretada de la empresa, con R.F.C. y firmada, por quien tenga poder legal para tal efecto; la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

En cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente y su Reglamento, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018 y 1 de abril de 2019 respectivamente y a la "Circular Contraloría General para el control y evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal" publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por la Ley antes citada, correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución		Aplica	No Aplica
1.-	Impuesto Predial.		
2.-	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles		
3.-	Impuesto Sobre Nóminas		
4.-	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		
5.-	Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje		
6.-	Derechos por el Suministro de Agua		

Nota: en los casos en los cuales "Si Aplique" la contribución, deberá presentar el documento que lo avale vigente, en original y copia para cotejo

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

60



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Supuesto	Aplica	No aplica
Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 (cinco) años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 (cinco) años.		
El domicilio se encuentra fuera de la Ciudad de México		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, por lo que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente . En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____.		

Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente.

Atentamente

Razón Social:

Nombre del Representante Legal:

Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la
Ciudad de México

Nombre de la persona autorizada para recibir
notificaciones:

Número Telefónico:

Registro Federal de Contribuyentes:

Firma del Representante Legal:

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**

61



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Anexo 5
Formato de Subasta

Fecha de elaboración.

C. Deyanire Vianeth Violante Camacho
Directora General de Administración de la
Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México
Presente.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002/2026

“Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Equipos Adheridos a las Albercas y Cuartos de Máquinas de la Alcaldía Cuauhtémoc”.

Razón Social

Nombre del Apoderado o Representante Legal, facultado para participar en esta etapa:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No.

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se otorgó:

No.:

Acta de Nacimiento No.:

Identificación Oficial (vigente):

No.:

R.F.C.:

Subasta Descendente (en puntos porcentuales)

Part	s.s.	Descripción	U/M	Cant.	1er. Ronda de Subasta Pública	
					%	P.U.

Atentamente

Nombre y Firma
Representante Legal

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

62



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Anexo 6 **Declaración de Integridad**

Fecha de elaboración.

C. Deyanire Vianeth Violante Camacho
Directora General de Administración de la
Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México
Presente.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002/2026

"Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Equipos Adheridos a las Albercas y Cuartos de Máquinas de la Alcaldía Cuauhtémoc".

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa o Persona Física _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que la empresa que represento por si misma o a través de interpósita persona se abstendrá de incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el proceso de **Licitación Pública Nacional**, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso en los convenios y actos que se deriven de este procedimiento, a fin de garantizar la **Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos**. *De conformidad con el numeral 4.4.2 de la Circular Uno 2024, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 18 de septiembre de 2015.*

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC**

63



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Anexo 7

Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses

Fecha de elaboración.

C. Deyanire Vianeth Violante Camacho
Directora General de Administración de la
Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México
Presente.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002/2026

“Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Equipos Adheridos a las Albercas y Cuartos de Máquinas de la Alcaldía Cuauhtémoc”.

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que **no me encuentro** en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, por la **Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal** o autoridades competentes de los **Gobiernos de las Entidades Federativas, Municipios o Alcaldías**.

Asimismo, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás persona de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las Personas Servidoras Públicas antes señaladas. Lo anterior para dar cumplimiento al lineamiento décimo tercero, de los **Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 23 de julio de 2015**.

[Adecuar el texto para las personas físicas, que sería en “primera persona”]

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

64



Anexo 7
Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses

Fecha de elaboración

El presente documento es propiedad de la
Secretaría General de Administración de la
Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México
Pág. 1 de 1

La Alcaldía Cuauhtémoc, a través de la Secretaría General de Administración, tiene el honor de manifestar a los señores Alcaldes y Cuatros de la Alcaldía Cuauhtémoc, que el presente documento es propiedad de la Alcaldía Cuauhtémoc.

El presente documento es propiedad de la Alcaldía Cuauhtémoc, a través de la Secretaría General de Administración, tiene el honor de manifestar a los señores Alcaldes y Cuatros de la Alcaldía Cuauhtémoc, que el presente documento es propiedad de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Asimismo, manifiesta haber prestado el servicio de la Alcaldía Cuauhtémoc, a través de la Secretaría General de Administración, tiene el honor de manifestar a los señores Alcaldes y Cuatros de la Alcaldía Cuauhtémoc, que el presente documento es propiedad de la Alcaldía Cuauhtémoc.

[Firma y sello de la Alcaldía Cuauhtémoc]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Datos para Consulta a Superiores Jerárquicos sobre Proveedores

Razón Social del participante	
Registro Federal de Contribuyentes	
Objeto social	
Nombre y cargo del representante del proveedor	
Nombre de socios, accionistas o similares	
Nombre de administradores, comisarios o similares	
Número del acta constitutiva, asociación o similar del participante	
Fecha de constitución o creación de la sociedad, asociación o similar participante.	
Número del procedimiento	

NOTA: El declarante de estimarlo necesario, en el apartado conducente podrá hacer observaciones o aclaraciones de la información que declare o la que no declare, así como de otro aspectos, antecedentes o circunstancias actuales que no se solicitan en la declaración y que pudiera ser percibido como elemento potencial para un conflicto de intereses con motivo de sus atribuciones.

Atentamente

**Nombre y Firma del
Representante Legal**

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC**

65



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Anexo 8 **Tipo de Empresa**

Fecha de elaboración.

C. Deyanire Vianeth Violante Camacho
Directora General de Administración de la
Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México
Presente.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002/2026

“Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Equipos Adheridos a las Albercas y Cuartos de Máquinas de la Alcaldía Cuauhtémoc”.

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información general de mi representada es la siguiente:

- Nombre de la Empresa o Persona Física (Razón Social completa legible):
- Tipo de empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana):
- Domicilio de la Empresa (Con todos los datos completos y legibles):
- Nacionalidad de la Empresa:
- Número de empleados contratados: (número de hombres y número de mujeres)
- Actividad desarrollada:

Para identificar el tipo de la empresa se entenderá lo siguiente:

Micro Empresa.	La unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 (cinco) empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 (veinte) empleados en el caso de servicios y hasta con 30 (treinta) empleados en el caso de la industria.
Pequeña Empresa	La unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 (seis) a 20 (veinte) empleados en el caso de actividad comercial, de 51 (cincuenta y un) a 100 (cien) empleados en el caso de servicios y de 31 (treinta y un) a 100 (cien) empleados en el caso de la industria, y
Mediana Empresa	La unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 (veintiún) a 100 (cien) empleados en el caso de actividad comercial, de 51 a 100 (cien) empleados en el caso de servicios y de 101 (ciento un) a 500 (quinientos) empleados en el caso de la industria.

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

66



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Anexo 9
Propuesta Económica

Fecha de elaboración.

C. Deyanire Vianeth Violante Camacho
Directora General de Administración de la
Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México
Presente.

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002/2026

"Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Equipos Adheridos a las Albercas y Cuartos de
Máquina de la Alcaldía Cuauhtémoc".

SOLICITUD DE SERVICIO 121.						
PARTIDA PRESUPUESTAL 3521. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO						
PTDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	U/M	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO FÍSICOQUÍMICO A LAS ALBERCAS ADHERIDAS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC (DEPORTIVO ANTONIO CASO, DEPORTIVO 5 DE MAYO, DEPORTIVO BICENTENARIO, DEPORTIVO GUELATAO, DEPORTIVO CUAUHTÉMOC Y DEPORTIVO MORELOS)	1	SERVICIO MENSUAL			
2	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA PROFUNDA DE ANDENES PERIMETRALES	1	SERVICIO			
3	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA PROFUNDA DE BANCOS DE SALIDA	1	SERVICIO			
4	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA PROFUNDA DE CARRILES ANTI-TURBULENCIA	1	SERVICIO			
SOLICITUD DE SERVICIO 122						
PARTIDA PRESUPUESTAL 3571. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
PTDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	U/M	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS Y EQUIPOS DE LAS ALBERCAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC: (DEPORTIVO ANTONIO CASO, DEPORTIVO 5 DE MAYO, DEPORTIVO BICENTENARIO, DEPORTIVO GUELATAO, DEPORTIVO CUAUHTÉMOC Y DEPORTIVO MORELOS)	1	SERVICIO			
EQUIPO	DESCRIPCIÓN	MODELO	CANT.	U/M	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

67



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2	CALENTADOR DE AGUA (CALDERA)	● LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE QUEMADORES Y ESPREAS	AFJ-650 AFJ-1050 AFJ-1800 AFJ-2600 AFJ-2800	1	SERVICIO		
3		● INSPECCIÓN Y AJUSTE DE LAS VÁLVULAS		1	SERVICIO		
4		● REVISIÓN DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS DE GAS		1	SERVICIO		
5		● INSPECCIÓN Y AJUSTES DE CONTROL DE TEMPERATURA		1	SERVICIO		
6		● REVISIÓN Y LIMPIEZA DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD		1	SERVICIO		
7		● INSPECCIÓN Y AJUSTE DEL SERPENTÍN		1	SERVICIO		
8		● REVISIÓN DE LA VÁLVULA SOLENOIDE		1	SERVICIO		
9		● INSPECCIÓN DEL REGULADOR Y DE LA PRESIÓN DEL GAS		1	SERVICIO		
10		● REVISIÓN DE VÁLVULA CHECK		1	SERVICIO		
11		● INSPECCIÓN Y RETIRO DE INCRUSTACIONES DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR Y RETIRO DE HOLLÍN		1	SERVICIO		
12		● LIMPIEZA, REVISIÓN Y AJUSTE DE TABLERO		1	SERVICIO		
13		● REVISIÓN DE TRANSFORMADOR DE VOLTAJE, DE MÓDULO DE IGNICIÓN, DE SELLOS HERMÉTICOS, DE SENSOR DE LÍMITE DE TEMPERATURA Y DE SENSOR DE FLAMA.		1	SERVICIO		
14	CALENTADOR DE AGUA (GENERADOR DE VAPOR)	● APERTURA LADO AGUA LIMPIEZA MECÁNICA HASTA DONDE LA DUREZA DE LA INCRUSTACIÓN LO PERMITA.	CB 700-100	1	SERVICIO		
		● CAMBIO DE EMPAQUES LADO AGUA.					
		● APERTURA DE TAPAS LADO FUEGO.					
		● CAMBIO DE EMPAQUES DE ALTA TEMPERATURA.					
		● RESANE DE REFRACTARIOS.					
		● REPARACIÓN Y RESANE DE CRISOL.					
		● MANTENIMIENTO A QUEMADOR.					

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



		●MANTENIMIENTO A TABLERO ELÉCTRICO DE LA CALDERA.					
		●MANTENIMIENTO A CONTROL DE NIVEL DE AGUA Y CAMBIO DE EMPAQUES DE CONTROL DE NIVEL DE AGUA.					
		●CARBURACIÓN DE LA CALDERA MEDIANTE ANÁLISIS DE GASES.					
15	BOMBA DE CALOR	●REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE COMPONENTES DE TABLERO DE CONTROL	N.A.	1	SERVICIO		
		●INSPECCIÓN Y REAJUSTE DE PASTILLAS TERMO MAGNÉTICAS					
		●REVISIÓN Y CONTROL DE MOTOR DE VENTILADOR, PRUEBAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE EN MOTOR DE VENTILADOR, DE VOLTAJE Y AMPERAJE EN COMPRESO					
		●REVISIÓN DE PRESIÓN DEL REFRIGERANTE					
		●REVISIÓN DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR					
		●REVISIÓN Y DESAZOLVE DE CHAROLA DE CONDENSADOS					
		●REVISIÓN DE SELLOS HERMÉTICOS DE CAJA ELÉCTRICA					
		●INSPECCIÓN DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN Y FILTRO DESHIDRATADOR, PEINADO DE LAMINILLAS DEL EVAPORADOR Y DEL CONDENSADOR Y LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR Y EN CASO NECESARIO RECUPERACIÓN DE GAS FALTANTE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.					
16	FILTROS DE ARENA SÍLICA	● REVISIÓN DE VÁLVULA DE 6 VÍAS (SI APLICA), DE MANÓMETROS E INSPECCIÓN DE MEDIO FILTRANTE	1200 mm / 06682	1	SERVICIO		
17			1600 mm / E1600	1	SERVICIO		
18			E1400	1	SERVICIO		
19			S360T2	1	SERVICIO		
20	MOTOBOMBA DE AGUA	● REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TABLEROS DE CONTROL, AJUSTE DE TERMINALES	7.5 HP	1	SERVICIO		
21			10 HP	1	SERVICIO		

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



22		ELÉCTRICAS, MEDICIÓN DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO Y BALEROS.	20 HP	1	SERVICIO		
23	FILTROS	BASE PARA FILTROS DE 31" A 60" DE DIÁMETRO		1	PIEZA		
24		EMPAQUE PARA VÁLVULA DE ALIVIO DE FILTROS		1	PIEZA		
25		EMPAQUE PARA VÁLVULA DE 5 PUERTOS 2"		1	PIEZA		
26		EMPAQUE PARA VÁLVULA DE 4 PUERTOS 1 ½"		1	PIEZA		
27		EMPAQUE PARA FILTROS PRO SERIES		1	PIEZA		
28		TAPA PARA DOMO DE FILTROS		1	PIEZA		
29		ABRAZADERA PLÁSTICA PARA FILTROS PRO SERIES		1	PIEZA		
30		ENSAMBLE INTERNO PARA FILTROS		1	PIEZA		
31		TAPÓN PARA BOQUILLA DE ASPIRADO		1	PIEZA		
32		VÁLVULA DE ALIVIO PARA TAPA DE FILTROS		1	PIEZA		
33		ENSAMBLE SUPERIOR DE ALIVIO PARA FILTRO DE ARENA		1	PIEZA		
34		MANÓMETRO PARA FILTRO		1	PIEZA		
35		COLECTORES PARA FILTRO		1	PIEZA		
36		KIT DE TUERCAS UNIÓN PARA FILTRO		1	PIEZA		
37		KIT DE TUERCAS DE ABRAZADERA PARA FILTRO		1	PIEZA		
38		MEDIO FILTRANTE ARENA SÍLICA 20-30 (BULTO DE 25 KG)		1	PIEZA		
39	MOTOBOMBAS	TRAMPA DE PELO		1	PIEZA		
40		CANASTILLA PARA TRAMPA DE PELO		1	PIEZA		
41		IMPULSOR DE 2 HP		1	PIEZA		
42		IMPULSOR DE 3 HP		1	PIEZA		
43		IMPULSOR DE 5 HP		1	PIEZA		
44		IMPULSOR DE 7.5 HP		1	PIEZA		
45		IMPULSOR DE 10 HP		1	PIEZA		
46		IMPULSOR DE 25 HP		1	PIEZA		
47		IMPULSOR DE 50 HP		1	PIEZA		
48		BALERO PARA MOTOR DE 2 HP		1	PIEZA		
49		BALERO PARA MOTOR DE 3 HP		1	PIEZA		
50		BALERO PARA MOTOR DE 5 HP		1	PIEZA		
51		BALERO PARA MOTOR DE 7.5 HP		1	PIEZA		

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

70



52	BALERO PARA MOTOR DE 10 HP	1	PIEZA		
53	BALERO PARA MOTOR DE 25 HP	1	PIEZA		
54	BALERO PARA MOTOR DE 50 HP	1	PIEZA		
55	EMPAQUE PARA CARCASA	1	PIEZA		
56	EMPAQUE PARA IMPULSOR	1	PIEZA		
57	EMPAQUE PARA TRAMPA DE PELO	1	PIEZA		
58	TORNILLO PARA IMPULSORES DE BOMBA	1	PIEZA		
59	TAPA PARA TRAMPA DE PELO	1	PIEZA		
60	EMBOBINADO 25 HP	1	PIEZA		
61	EMBOBINADO 50 HP	1	PIEZA		
62	EMBOBINADO 10 HP	1	PIEZA		
63	EMBOBINADO 7.5 HP	1	PIEZA		
64	EMBOBINADO 5 HP	1	PIEZA		
65	EMBOBINADO 3 HP	1	PIEZA		
66	EMBOBINADO 2 HP	1	PIEZA		
67	RECTIFICACIÓN DE FLECHA 7.5 HP	1	PIEZA		
68	RECTIFICACIÓN DE FLECHA 5 HP	1	PIEZA		
69	RECTIFICACIÓN DE FLECHA 3 HP	1	PIEZA		
70	RECTIFICACIÓN DE FLECHA 2 HP	1	PIEZA		
71	CAPACITOR PARA MOTOR 7.5 HP	1	PIEZA		
72	CAPACITOR PARA MOTOR 5 HP	1	PIEZA		
73	CAPACITOR PARA MOTOR 3 HP	1	PIEZA		
74	CAPACITOR PARA MOTOR 2 HP	1	PIEZA		
75	SELLO MECÁNICO 2 HP	1	PIEZA		
76	SELLO MECÁNICO 3 HP	1	PIEZA		
77	SELLO MECÁNICO 5 HP	1	PIEZA		
78	SELLO MECÁNICO 7.5 HP	1	PIEZA		
79	SELLO MECÁNICO 10 HP	1	PIEZA		
80	SELLO MECÁNICO 25 HP	1	PIEZA		
81	SELLO MECÁNICO 50 HP	1	PIEZA		
82	INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 50 HP INCLUYE: CABLEADO DE TABLERO A MOTOR, MODIFICACIÓN HIDRÁULICA DE PVC HIDRÁULICO CEDULA 40 DE 6"Y 8".	1	SERVICIO		

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



83		INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 25 HP QUE INCLUYE: CABLEADO DEL TABLERO A MOTOR, TABLERO DE CONTROL, MODIFICACIÓN HIDRÁULICA DE PVC CEDULA 40 DE 6" Y 8".	1	SERVICIO		
84		INSTALACIÓN DE UN SISTEMAS DE ASPIRADO PARA QUE INCLUYE: MATERIAL HIDRÁULICO DE PVC CEDULA 40 DE 2", VÁLVULAS, CONEXIONES PEGAMENTO, BRIDAS, TORNILLERÍA.	1	SERVICIO		
85		INSTALACIÓN DE UNA MOTOBOMBA DE 5 HP PARA SISTEMA HIDRONEUMÁTICO INCLUYE: CAMBIO DE VÁLVULAS, CABLEADO DE MOTOR, TABLERO DE CONTROL, TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO DE 2" Y 3"	1	SERVICIO		
86		INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 7.5 HP PARA SISTEMA DE FILTRADO, INCLUYE: MATERIAL ELÉCTRICO, TABLERO DE CONTROL, MODIFICACIÓN HIDRÁULICA, MONO DE OBRA.	1	SERVICIO		
87		INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO CON CONTACTORES Y GUARDAMOTORES PARA MOTOBOMBAS DE 7.5 HP	1	SERVICIO		
88		INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 10 HP DEL SISTEMA DE FILTRADO INCLUYE: CAMBIO DE VÁLVULAS, CABLEADO DE MOTOR, TABLERO DE CONTROL, TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO DE 4" Y 3"	1	SERVICIO		
89		INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO CON CONTACTORES Y GUARDAMOTORES PARA 2 MOTOBOMBAS DE 10 HP	1	SERVICIO		
90		INSTALACIÓN DE RECIRCULADOR PARA REGADERAS ½ HP	1	SERVICIO		
91	VALVULAS	VÁLVULA MÚLTIPLE DE 6 POSICIONES DE 2" LATERAL	1	PIEZA		
92		VÁLVULA MÚLTIPLE DE 6 POSICIONES DE 1 ½" PARA FILTRO LATERAL	1	PIEZA		
93		VÁLVULA BOLA DE 1 ½", PVC	1	PIEZA		
94		VÁLVULA BOLA DE 2", PVC	1	PIEZA		
95		VÁLVULA BOLA DE 4", PVC	1	PIEZA		
96		VÁLVULA BOLA DE 6", PVC	1	PIEZA		
97		VÁLVULA CHECK DE 1.5"	1	PIEZA		
98		VÁLVULA CHECK DE 2"	1	PIEZA		
99		VÁLVULA CHECK DE 6"	1	PIEZA		
100		VASO DE OBSERVACIÓN EN LÍNEA PARA RETRO LAVADO DE 1 ½"	1	PIEZA		
101		VASO DE OBSERVACIÓN EN LÍNEA PARA RETRO LAVADO DE 2"	1	PIEZA		
102		TUERCA UNIÓN DE 1 ½", PVC	1	PIEZA		

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



103		TUERCA UNIÓN DE 2", PVC	1	PIEZA		
104		TUERCA UNIÓN DE 3", PVC	1	PIEZA		
105		TUERCA UNIÓN DE 4", PVC	1	PIEZA		
106		TUERCA UNIÓN DE 6", PVC	1	PIEZA		
107		VÁLVULA MÚLTIPLE DE 6 POSICIONES DE 1 ½" PARA FILTRO SUPERIOR DE 16" A 36"	1	PIEZA		
108		VÁLVULA DE TRES VÍAS DE 1 ½" A 2"	1	PIEZA		
109		BRIDA MOVIBLE DE 4", PVC	1	PIEZA		
110		BRIDA MOVIBLE DE 6", PVC	1	PIEZA		
111		CONECTOR TIPO T DE PVC 4"	1	PIEZA		
112		CONECTOR TIPO T DE PVC 6"	1	PIEZA		
113		REDUCTOR DE 6 A 2", PVC	1	PIEZA		
114		VÁLVULA DE MARIPOSA 4" PARA BRIDA, PVC	1	PIEZA		
115		VÁLVULA DE MARIPOSA 6" PARA BRIDA, PVC	1	PIEZA		
116	CALENTADOR DE AGUA (CALDERAS)	INTERCAMBIADOR	1	PIEZA		
117		EMPAQUE DE HULE PARA BRIDA DE 2"	1	PIEZA		
118		KIT BYPASS GRANDE	1	PIEZA		
119		TRANSFORMADOR 115 VOLTS – 24 VOLTS	1	PIEZA		
120		VÁLVULA SOLENOIDE 24 VAC ¼"	1	PIEZA		
121		EMPAQUE PARA SEGURO DE ALTA TEMPERATURA	1	PIEZA		
122		MÓDULO DE IGNICIÓN ELECTRÓNICA PARA PILOTO	1	PIEZA		
123		CONTROLADOR DIGITAL	1	PIEZA		
124		AISLADOR DE CERÁMICA	1	PIEZA		
125		EMPAQUE PARA CABEZAL 12 TUBOS	1	PIEZA		
126		TERMOSTATO BIMETÁLICO	1	PIEZA		
127		MANIFOLD PARA GAS	1	PIEZA		
128		INTERRUPTOR DE FLAMA	1	PIEZA		
129		INTERRUPTOR DE PRESIÓN	1	PIEZA		
130		VÁLVULA DE SEGURIDAD	1	PIEZA		
131		BANCO DE QUEMADORES	1	PIEZA		
132		SENSOR DE FLUJO	1	PIEZA		
133		SENSOR DE LÍMITE DE TEMPERATURA	1	PIEZA		
134		SENSOR DE ALTA TEMPERATURA	1	PIEZA		

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

73



135		ESPRESS	1	PIEZA		
136		PANEL DE CONTROL	1	PIEZA		
137		IGNITOR	1	PIEZA		
138		TERMOPAR	1	PIEZA		
139		INSTALACIÓN DE CALENTADOR DE AGUA PARA ALBERCAS, LOW NOX, GAS LP 500,000 BTU'S L.H.	1	SERVICIO		
140		INSTALACIÓN DE SISTEMA DE 4 GENERADORES DE AGUA CALIENTE MODULANTES DE CONDENSACIÓN DE ALTA EFICIENCIA CON QUEMADOR DE TIRO FORZADO 250,000 BTU/H	1	SERVICIO		
141		INSTALACIÓN DE TANQUE PRECARGADO DE 119 GAL.	1	SERVICIO		
142	BOMBAS DE CALOR	FUSIBLE	1	PIEZA		
143		TARJETA DIGITAL	1	PIEZA		
144		VENTILADOR	1	PIEZA		
145		SWITCH DE PRESIÓN DE AGUA	1	PIEZA		
146		SWITCH DEFROST	1	PIEZA		
147		SWITCH ALTA PRESIÓN	1	PIEZA		
148		SENSOR DE TEMPERATURA	1	PIEZA		
149		CONTACTO DE CALOR AUTOMÁTICO	1	PIEZA		
150		VÁLVULA DE RETENCIÓN DE DERIVACIÓN DE AGUA	1	PIEZA		
151		INTERCAMBIADOR DE CALOR DE TITANIO	1	PIEZA		
152		MOTOR DE VENTILADOR CON JUEGO DE TUERCAS CIEGA	1	PIEZA		
153		CARGA DE GAS CON BOMBA DE VACÍO	1	PIEZA		
154		CONTACTO DEL VENTILADOR	1	PIEZA		
155		COMPRESOR DE 7 TON PARA R410A	1	PIEZA		
156		CONTACTO DEL COMPRESOR	1	PIEZA		
157		CAPACITOR DEL VENTILADOR	1	PIEZA		
158		CAPACITOR DEL COMPRESOR	1	PIEZA		
159		VÁLVULA DE EXPANSIÓN	1	PIEZA		
160		FILTRO DESHIDRATADOR	1	PIEZA		
161		TRANSFORMADOR DE 127 A 24 VOLTS	1	PIEZA		
162		MONITOR DE FASES	1	PIEZA		
163		RESISTENCIA PARA DEFROST	1	PIEZA		
164		CABLE CON CONEXIÓN PARA COMPRESOR	1	PIEZA		

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



165		TARJETA	1	PIEZA		
166		CABLEADO PARA TARJETA	1	PIEZA		
167		CAPACITOR DE ARRANQUE	1	PIEZA		
168		INSTALACIÓN DE BOMBA DE CALOR DE 140,000 BTU'S	1	SERVICIO		
169	ACCESORIOS	ESCALERA DE 3 PELDAÑOS	1	PIEZA		
170		INSTALACIÓN DE ESCALERA DE ACERO INOXIDABLE DE 3 PELDAÑOS	1	SERVICIO		
171		ESCALERA DE 4 PELDAÑOS	1	PIEZA		
172		INSTALACIÓN DE ESCALERA DE ACERO INOXIDABLE DE 4 PELDAÑOS	1	SERVICIO		
173	TRAMPOLINES	BASES DE ESTRUCTURA	1	PIEZA		
174		BARANDAL DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA		
175		TABLAS DE TRAMPOLÍN	1	PIEZA		
176		EQUIPO DE AJUSTE DEL TRAMPOLÍN	1	PIEZA		
177	TUBERÍAS Y PERIFÉRICOS DE LOS EQUIPOS	REPARACIÓN TUBERÍA PVC CÉDULA 40 1 1/4", CON COPLES, CODOS, SOLVENTE Y PEGAMENTO/METRO LINEAL	1	METRO LINEAL		
178		REPARACIÓN TUBERÍA PVC CÉDULA 40 1 1/2", CON COPLES, CODOS, SOLVENTE Y PEGAMENTO/METRO LINEAL	1	METRO LINEAL		
179		REPARACIÓN TUBERÍA PVC CÉDULA 40 2", CON COPLES, CODOS, SOLVENTE Y PEGAMENTO/METRO LINEAL	1	METRO LINEAL		
180		REPARACIÓN TUBERÍA PVC CÉDULA 40 3", CON COPLES, CODOS, SOLVENTE Y PEGAMENTO/METRO LINEAL	1	METRO LINEAL		
181		REPARACIÓN TUBERÍA PVC CÉDULA 40 4", CON COPLES, CODOS, SOLVENTE Y PEGAMENTO/METRO LINEAL	1	METRO LINEAL		
182		REPARACIÓN TUBERÍA PVC CÉDULA 40 6", CON COPLES, CODOS, SOLVENTE Y PEGAMENTO/METRO LINEAL	1	METRO LINEAL		
				SUBTOTAL		
				I.V.A.		
				TOTAL		

PARTIDA	S.S.	PRESUPUESTO MÍNIMO POR ADJUDICAR, IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO POR ADJUDICAR, IVA INCLUIDO
3521	121	400,000.00	\$ 4, 000,000.00
3571	122	200,000.00	\$ 2, 000,000.00
PRESUPUESTOS TOTALES		600,000.00	\$ 6,000,000.00

De conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se establecen los siguientes:
Presupuesto **Mínimo total** incluyendo I.V.A. que podrá ejercerse \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.)
Presupuesto **Máximo total** incluyendo I.V.A. que podrá ejercerse \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.)

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

75



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



- Indicar que son Precios fijos, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas
- En **Moneda Nacional**

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal

Licitación Pública Nacional
Núm. 30001021-002-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS ADHERIDOS A LAS ALBERCAS Y CUARTOS DE MÁQUINAS
DE LA ALCADÍA CUAUHTÉMOC

76